INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/2015, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER" – (ID. N° 287835).

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 10:45 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 365 de fecha 24 de marzo de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2).- ANTECEDENTES.

- N° de PAC: (ID. N° 287.835);
- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo de Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público; y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional, según Ley N° 5386 en el Ejercicio Fiscal 2015.
- Publicación: a).- En el SICP. el (15.04.2015) 08:04 hs.; y b).- El llamado fue publicado en prensa escrita los días 16; 17; y 18 de abril de 2015.
- Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 365 de fecha 24 de marzo de 2015:
  - Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial": Comisario Principal DEJAP. DARIO VENANCIO VERA RAMOS, Tesorero Habilitado Pagador;
  - Programa 1.2.0 "Administración General de la Policía Nacional": Comisario Principal MCP. FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ, Tesorero Habilitado Pagador;
  - Programa 2.1.6 "Formación y Capacitación": Comisario Principal MCP. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES, Tesorero Habilitado Pagador;
  - Programa 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas": Comisario Principal DEJAP. JORGE MEDINA RODRIGUEZ, Tesorero Habilitado Pagador;
  - Programa 2.1.5 "Equipamientos para la Policía Nacional": Comisario Principal DEJAP. HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ, Tesorero Habilitado Pagador;
  - Departamento de la "Unidad Operativa de Contrataciones"; Comisario Principal DEAAP. JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES, Jefe de Departamento.

3).- ACTO DE APERTURA.

Que, en fecha seis de mayo del corriente, se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de Subasta a la Baja Electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de Ofertas por Acta N° 163/2015 de fecha siete de mayo de 2015, en el local del Salón de Actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, contando con la presentación de las siguientes empresas oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUC	MONTO DE LA OFERTA
1	SERVIPRO S.R.L.	80003499-6	51.040.000
2	COMPU SHOP DE VÍCTOR CÁCERES	489057-4	1.135.800.000
3	DATA SYSTEMS S.A.	80013889-9	12.650.000
4	FERRO INSUMO Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS	1164400-1	719.219.980
5	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NÚÑEZ	932533-6	2.159.330.000
6	FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA	811001-8	784.600.000
7	ALTERNATIVA S.A.	80037264-6	197.148.980
8	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	1.279.047.095
9	EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL	429350-9	340.508.500
10	GRAFICENTRO S.R.L.	80006081-4	155.000.000

11	OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4	42.180.000
12	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	80022417-5	2.087.371.252
13	GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5	668.627.900
14	EVOLUTION de ULISES LEVRAND PAIRA	1920408-6	572.931.170
15	OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	80054077-8	6.250.000
16	COMPU COMPRAS S.R.L.	80020039-0	108.100.000

4).-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	SERVIPRO S.R.L.	CUMPLE	8.000.000 CUMPLE	Desde 05/05/2015 al 12/09/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.826
2	COMPU SHOP de Víctor Cáceres	CUMPLE	75.000.000 CUMPLE	Desde 06/05/2015 al 14/08/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.862
3	DATA SYSTEMS S.A.	CUMPLE	2.500.000 CUMPLE	Desde 17/04/2015 al 25/08/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.612
4	FERRO INSUMO Y SERVICIOS de Fernando Rojas	CUMPLE	75.000.000 CUMPLE	Desde 06/05/2015 al 06/08/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.877
5	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez	CUMPLE	175.000.000 CUMPLE	Desde 06/05/2015 al 06/09/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.854
6	FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira	CUMPLE	60.000.000 CUMPLE	Desde 05/05/2015 al 13/08/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.693
7	ALTERNATIVA S.A.	CUMPLE	16.000.000 CUMPLE	Desde 06/05/2015 al 03/09/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.779
8	MASTER SOFT S.R.L.	CUMPLE	100.000.000 CUMPLE	Desde 05/05/2015 al 02/09/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.814
9	EMPRENDIMIENTOS FBC de ZunildaCouchonal	CUMPLE	37.500.000 CUMPLE	Desde 28/04/2015 al 16/08/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.847
10	GRAFICENTRO S.R.L.	CUMPLE	11.000.000 CUMPLE	Desde 05/05/2015 al 13/08/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.819
11	OFFICE CLIP S.R.L.	CUMPLE	5.000.000 CUMPLE	Desde 05/05/2015 al 12/09/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.817
12	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	(1)CUMPLE	124.000.000 CUMPLE	Desde 06/05/2015 al 14/08/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.875
13	GOLDEN TRADE S.R.L.	CUMPLE	40.000.000 CUMPLE	Desde 06/05/2015 al 14/08/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.078
14	EVOLUTION de Ulises Leyrand Paira	CUMPLE	30.000.000 CUMPLE	Desde 06/05/2015 al 04/08/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.838
15	OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	CUMPLE	2.000.000 CUMPLE	Desde 05/05/2015 al 13/08/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.825
16	COMPU COMPRAS S.R.L.	CUMPLE	25.000.000 CUMPLE	Desde 06/05/2015 al 04/08/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.347.933

Este Comité, ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, y se concluye que las empresas SERVIPRO S.R.L.; COMPU SHOP de Víctor Cáceres; DATA SYSTEMS S.A.; FERRO Insumo y Servicios de Fernando Rojas; DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez; FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira; ALTERNATIVA S.A.; MASTER SOFT S.R.L.;

EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal; GRAFICENTRO S.R.L.; OFFICE CLIP S.R.L.; GOLDEN TRADE S.R.L.; EVOLUTION de Ulises Levrand Paira; OPTIMUS S.R.L.; PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.; y COMPU COMPRAS S.R.L., por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente "**ACEPTAR"** por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos CUMPLE en esta etapa de la evaluación.

(1) PAPELERA GUAIRA S.R.L.: la oferta física presentada en el Lote N° 17 Bolígrafos, Marcador, Portaminas y Lápiz, el monto total ofertado es por importe de G. 129.943.830, en tanto que en el Acta de Sesión Publica Virtual es por importe de G. 129.900.000, aplicando las disposiciones vigentes se recomienda "RECHAZAR" su oferta por presentar un monto mayor al de la subasta en el Lote N° 17, así mimo se comiendo "ACEPTAR" su oferta en los demás Lotes.

En relación a la omisión de presentación de ofertas de las empresas GEMINIS IND. Y COM S.A.; y CARIMBOS IND. Y COM S.R.L., conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 13.2, 13.3 y 13.4, que *una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el Acta de Sesión Pública Virtual en el portal, TODOS los oferentes, deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes...*

En ese orden de acontecimientos, se ha requerido nota mediante la presentación de la Póliza de Mantenimiento de Ofertas a los proveedores GEMINIS IND. Y COM S.A.; y CARIMBOS IND. Y COM S.R.L., aplicando lo dispuesto en el Decreto 1107/14 indica en su artículo 37° *Omisiones de presentación de ofertas físicas. Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. Sanciones. Si el oferente susceptible de ser adjudicado conforme a lo señalado en el artículo anterior, incurriere en cualquiera de los siguientes supuestos: 1).- Falta de presentación de la oferta física a más tardar el día, hora y lugar señalados por la Convocante, o 2).- Actuaciones en los procedimientos de subasta con dolo o mala fe y/o proporcionen informaciones falsas*, así el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación será la encargada de dar cumplimiento a las disposiciones legales e informar a las aseguradoras y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines pertinentes.

5).- <u>ANÁLISIS DEL ART. 40 SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP. 849/2015</u>

En esta etapa de evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, Por la cual se aprueba en criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Articulo 40° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas, en ese contexto se ha solicitado informe al Dpto. de Talentos Humanos de la Policía Nacional acerca de los miembros del Comité de Evaluación y funcionarios del Dpto. UOC, constatándose que los oferentes no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40°.

Así mismo, se corrobora en la Bases de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos de los oferentes y no registran dato en consecuencia no se no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso b) del Articulo 40°.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

6).- MONTO DE LA OFERTA POR LOTES.

Verificado la Lista de Precios de las empresas participantes, se comprueba que la oferta de la empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L., que arroja diferencias en el monto total de la oferta por importe de G. 41.445.- (Guaraníes: Cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco) mayor que su oferta, y se le remite nota mediante informando dicha diferencia, para que el oferente se expida al respecto en perentorio plazo de 1 (un) día hábil en que haya recibido la nota, quedando de la siguiente forma el detalle de lotes:

DETALLE DE LOTES	1- SERVIPRO S.R.L.	2- COMPU SHOP de Víctor Cáceres	3- DATA SYSTEMS S.A.	4- FERRO Insumo y Servicios	5- DISTRIBUIDORA MULTIMERC de GUIDO NÚÑEZ	6- FERRETERIA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA	7- ALTERNATIVA S.A.	8- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	9- EMPRENDIMIENTOS FBC deZUNILDA COUCHONAL	10- GRAFICENTRO	11- OFFICE CLIP S.R.L.	12- PAPELERA GUAIRA S.R.L.	13- GOLDEN TRADE S.R.L.	14- EVOLUTION de ULISES LEVRAND PAIRA	15- OPTIMUS, PROYECTOS Y EJEC. DE INV. S.R.L.	16- COMPU COMPRAS S.R.L.
LOTE N° 1: MEMORIA USB, CD´S Y DVD	0	23.100.000	0	0	22.900.000	26.200.000	0	0	0	0	0	338.862.940	338.000.000	0	0	0
LOTE N° 2: TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LEXMARK	0	0	0	101.900.000	102.150.000	0	0	153.300.849	0	0	0	0	0	0	0	108.100.000
LOTE N° 3: TONER PARA IMPRESORA OKI	22.540.000	0	0	0	39.240.000	0	21.000.000	48.344.022	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE N° 4: TONER PARA IMPRESORA RICOH	0	0	0	0	74.400.000	0	88.999.980	0	97.353.000	0	0	0	0	0	0	0
LOTE N° 5: TONER PARA IMPRESORA TOSHIBA	0	0	0	15.000.000	5.500.000	0	0	0	0	0	5.780.000	5.586.000	0	0	6.250.000	0
LOTE N° 6: TONER Y KIT DE RECARGA PARA IMPRESORA HP	0	223.050.000	0	0	223.010.000	0	0	258.172.506	0	0	0	340.829.216	0	0	0	0
LOTE N° 7: CARTUCHO DE TINTA Y KIT DE RECARGA PARA IMPRESORA HP	0	328.850.000	0	0	327.190.000	0	0	354.334.638	0	0	0	377.493.862	0	0	0	0
LOTE N° 8: TONER PARA	0	196.450.000	0	440.550.000	196.980.000	0	0	445.822.728	243.155.500	0	0	0	0	0	0	0

IMPRESORA BROTHER																
LOTE N° 9: TONER PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA	0	0	0	0	23.650.000	0	23.649.000	0	0	0	36.400.000	0	0	0	0	0
LOTE N° 10: TONER PARA IMPRESORA CANON	0	0	12.650.000	22.770.000	7.130.000	0	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE N° 11: TONER PARA IMPRESORA KYOCERA	0	0	0	0	50.210.000	0	44.500.000	0	0	0	0	44.754.386	0	47.900.000	0	0
LOTE N° 12: TONER PARA IMPRESORA XEROX	28.500.000	0	0	0	9.720.000	0	11.000.000	19.072.352	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE N° 13: CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON	0	364.350.000	0	0	363.850.000	0	0	0	0	0	0	353.071.620	0	525.031.170	0	0
LOTE N° 14: SELLOS Y TINTA PARA SELLOS	0	0	0	0	66.450.000	69.900.000	0	0	0	0	0	69.053.383	0	0	0	0
LOTE N° 15: PERFORADORAS, PRESILLADOS, CLIPS, GRAMPAS, OTROS	0	0	0	0	134.100.000	135.000.000	0	0	0	0	0	159.761.700	0	0	0	0
LOTE N° 16: LIBROS DE ACTA, CUADERNOS, BIBLIORATOS	0	0	0	138.999.980	137.950.000	175.000.000	0	0	0	155.000.000	0	268.055.760	330.627.900	0	0	0
LOTE N° 17: BOLIGRAGOS, MARCADOR, PORTAMINA Y LAPIZ	0	0	0	0	121.400.000	125.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE N° 18: UTILES DE OFICINA VARIOS	0	0	0	0	253.500.000	253.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

TOTALES	51.040.000	1.135.800.000	12.650.000	719.219.980	2.159.330.000	784.600.000	197.148.980	1.279.047.095	340.508.500	155.000.000	42.180.000	1.957.468.867	668.627.900	572.931.170	6.250.000	108.100.000

En fecha 01 de junio del corriente año, la empresa Papelera Guaira S.R.L., remite por Mesa de Entrada UOC. N° 451, nota por el cual acepta las correcciones aritméticas, debido a la fórmula del programa Excel.

7).- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES.

Al proseguir el análisis de las Ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formar de las empresas calificadas conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	1. SERVIPRO S.R.L.	2. COMPU SHOP	3. DATA SYSTEMS S.A.	4. FERRO Insumo y Servicios	5. DISTRIBUIDORA MULTIMERC	6. FERRETERIA PERGAL	7. ALTERNATIVA S.A.	8. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	9. EMPRENDIMIENTOS FBC	10. GRAFICENTRO S.R.L.	11. OFFICE CLIP S.R.L.	12. PAPELERA GUAIRA S.R.L.	13. GOLDEN TRADE S.R.L.	14. EVOLUTION	15. OPTIMUS S.R.L.	16. COMPU COMPRAS S.R.L.
C) Documentos legales																
Oferentes Individuales. Personas Físicas.																
2. Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
6. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
7. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

8. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
D) Documentos legales																
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.																
2. Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
6. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
7. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
8. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
F) Cualquier otro documento adicional requerido.																
1. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

2. Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dirección Administrativa
Departamento
O.C.

7. Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda). Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17 En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizado por autoridad competente	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	[illegible]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Copia de facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de tintas, toner y útiles de oficina, objeto de este proceso, durante los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014), en promedio, un volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10. Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", se remite nota a las empresas conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación, donde expresa que: *La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, cuyas respuestas deberán ser remitidas en un plazo no mayor a (un) 1 día hábil*, se solicita a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez:** según Nota UOC. N° 767/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado telefónicamente de la recepción el (01.06.2015), con el Señor Guido Núñez.

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
- Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.
- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:
Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).
Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados por autoridad competente

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 442 de fecha (01.06.2015), remitió los siguientes:

- Fotocopias autenticada del Título de Marca N° 263150 para la denominación: POLOS.
- Fotocopias autenticada del Título de Marca N° 256539 para la denominación: D.E. FITA.
- Fotocopias autenticada del Título de Marca N° 256541 para la denominación: A.B. CINTA.
- Fotocopia autenticada de Solicitud de Registro de Marca, para la denominación IMPRESOL y Etiqueta.
- Fotocopias autenticada del Título de Marca N° 358204 para la denominación: RECORD y Etiqueta.
- Fotocopia autenticada de la Renovación de Marca para la denominación RECORD y Logotipo.
- Fotocopia autenticada del Acta de recepción definitiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad, en virtud a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 564/2011.
- Fotocopia autenticada del Acta de recepción definitiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad, en virtud a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 564/2011.
- Fotocopia autenticada del Acta de recepción definitiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad, en virtud a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 474/2010.
- Fotocopia autenticada del Acta de recepción definitiva emitida por el Hospital Distrital de Itauguá, en virtud a la Licitación Pública Nacional N°11/2012.

- Fotocopia autenticada de Recepción Final N° 26/2013 emitida por el Instituto de Previsión Social, en virtud a la Licitación Pública Nacional N° 84/2012.
- Fotocopia autenticada del Acta de Recepción Final emitida por el Instituto Nacional de Cooperativismo, en virtud al Llamado por Concurso de Ofertas para la Adquisición de útiles de Oficina.
- Fotocopia autenticada del Acta de Recepción Final emitida por el Hospital Distrital de Villa Elisa, en virtud al Llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2012.
- Fotocopia autentica del Acta de Recepción emitida por el Comando de la Fuerza Aerea, en virtud del Contrato N° 50/2015.
- Fotocopia autenticada de Recepción de Compras y/o Servicios emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en virtud a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/12.
- Autorización al Distribuidor, expedida por Distribuidora Provepar para la marca LEXMARK, otorgado a la Distribuidora Multimerc.
- Copia autenticada de la Nota emitida por SED INTERNACIONAL, informando que Distribuidora Provepar es parte de la Red de distribuidores autorizados para la comercialización de productos e insumos de fabricantes originales, tales como: HEWLETT PACKARD, EPSON, SANSUNG y LESMARK entre otros, consularizado por la autoridad competente. Acompañado por la copia autenticada de la legalización de los documentos, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Copia autenticada de la Autorización al Distribuidor expedida por Epson América Inc. para la marca Epson, otorgado a SED Internacional, consularizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañado del documento que acredite la representación invocada en la Dirección General de los Registros Públicos y copia autenticada de la legalización documentos, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Declaración Jurada por parte de la firma Importadora y Exportadora PROVEPAR S.R.L. de mantener contrato vigente con la firma HEWLETT PACKARD (USA), identificado como Contrato N° #3G009 de fecha 16/06/2014, que lo habilita y/o autoriza a comercializar/ distribuir "Productos" y "Asistencia HP".
- Autorización al Distribuidor, expedida por la firma Importadora y Exportadora PROVEPAR S.R.L. para la marca HEWLETT PACKARD (HP), otorgado a la Distribuidora Multimerc.
- Copia autenticada del Contrato N° 3G009 emitido por HP Alta – Contrato Nuevo – SecondTier, consularizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Copia autenticada de la Autorización de Sub – Distribución expedida por Shirosawa CO. Para la marca KYOCERA, otorgado a Distribuidora Multimerc.
- Copia autenticada de la Autorización del Distribuidor, emitido por Comfar S.A.E.C.A, para la marca de lapiceras PARKER, otorgado a la Distribuidora Multimerc.
- Copia autenticada de la Autorización del Distribuidor, emitido por Artpel S.A. Importación y Distribución, para las marcas CHIES, BRACCHI, MASTERPRINT, POLYCART, VMP, ACC, MAMUTH y Sobres IPECOL.
- Copia autenticada de la Autorización de Distribuidor emitido por A. Martínez e Hijos S.A.C. Importaciones, para las marcas BIC, otorgado a la Distribuidora Multimerc.
- Copia autenticada de la Autorización del Fabricante emitido por Los Reyes S.A.I.C., para la marca de Cuadernos ACCIÓN y GENERACIÓN, otorgado a Distribuidora Multimerc.
- Copia autenticada de la Autorización del Fabricante emitido por Impresol&Cia. para la marca "Impresol&Cia.", otorgado a Distribuidora Multimerc.
- Copia autenticada de la Autorización del Distribuidor emitido por OfiPy S.A., para la marca CONZUMO, otorgado a Distribuidora Multimerc.
- Copia autenticada de la Autorización al Distribuidor emitido por HF. Comercial e Industrial S.A., para las marcas KUATIA, SABONIS, FABER CASTELL, entre otros, otorgado a Distribuidora Multimerc.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Conclusión: La empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, analizada la pertinencia de las documentaciones, constatándose que no presenta el Certificado de Origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia, conforme en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas".

Prosiguiendo con el análisis observamos que la Autorización al Distribuidor expedida por la Distribuidora Provepar, para la distribución de los productos de la Marca LEXMARK en el Paraguay; no remite el documento que acredite la representación invocada, aplicable al Lote N° 2.

Visualizando el documento que acompaña a las aclaraciones enviadas por la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC, para dicho lote expone que: *"Distribuidora Provepar es parte de la Red de distribuidores autorizados para la comercialización de productos e insumos de la marca LESMARK y no LEXMARK, como la marca que ofertada la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC".* Por lo que se recomienda "**RECHAZAR"** su oferta para el Lote N° 02.

Seguidamente se analiza la pertinencia de las documentaciones, con relación a los Lotes Nos. 6; y 7; donde presenta la Copia autenticada del Contrato N° 3G009 emitido por HP Alta – Contrato Nuevo – Second Tier, consularizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, carece de la legalización como lo establece el Sección VII – Anexo I – Documentos que componen la oferta – Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido, *"En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizado por autoridad competente".* Así mismo, se observa que la Copia autenticada de la Autorización del Distribuidor emitido por OfiPy S.A., para la marca CONZUMO, otorgado a Distribuidora Multimerc, difiere con la marca CONSUMO, que oferta dicho proveedor en el Lote N° 7. Por lo que se recomienda "**RECHAZAR"** su oferta para los Lotes Nos. 6; y 7; respectivamente.

El Comité de Evaluación concluye que **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez,** no presenta las Autorizaciones requeridas para los siguientes lotes: Lote N° 4: Tóner para Impresora Ricoh; Lote N° 5: Tóner para Impresora Toshiba; Lote N° 8: Tóner para Impresora Brother; Lote N° 9: Tóner para Impresora kónica Minolta; Lote N° 10: Tóner para Impresora Canon; y Lote N° 12: Tóner para Impresora Xerox, ofertados por la misma, por lo que se recomienda "**RECHAZAR"** su oferta en dichos lotes, puesto que por lo expuesto más arriba se comprueba que "**NO CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII. Anexo N° 1 – Documentos que componen la oferta. Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido, numeral 7 (aplicable a los Lotes Nos. 2 al 13; 16 al 17).

El Comité en base a las observaciones realizadas precedentemente, recomienda "**ACEPTAR"** la oferta presentadas por **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez**, en aquellos lotes que no fueran "RECHAZADOS", en la etapa previa de verificación.

A la empresa **SERVIPRO S.R.L.:** según Nota UOC. N° 768/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción el mismo día vía email, por la Sra. Lic. Marisa Benítez.

- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.
- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
  Autorizaciones:

  Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados por autoridad competente.

- Copia de facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de tintas, toner y útiles de oficina, objeto de este proceso, durante los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014), en promedio, un volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta.
  En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados por autoridad competente, con las formalidades requeridas en el PBC.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 447 de fecha (01.06.2015), remitió los siguientes:

- Autorización del Fabricante original de la firma DOCUNET S.A., distribuidor y representante de la marca XEROX, otorgado a la firma SERVIPRO S.R.L., acompañados de la copia autenticada de la Autorización de XEROX DISTRIBUTOR GROUP otorgado a DOCUNET y documento autenticado, que acredite la representación invocada en la Dirección General de los Registros Públicos.
- Copia Autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia Autenticada de la Autorización del Fabricante de la marca OKI, otorgado a la firma SERVIPRO S.R.L., acompañados con las documentaciones (Acta de certificación de firmas, etc.) correspondientes a la legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Copia autenticadas de facturas con instituciones públicas en la provisión de tintas, tóner y útiles de oficina, objeto de este proceso, durante los 3 (tres) últimos años.
- Copia Autenticada de Cartas de Referencia y constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas.

Conclusión: Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que **"CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de la empresa **SERVIPRO S.R.L.,** por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **COMPU SHOP de Víctor Cáceres:** según Nota UOC. N° 769/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción telefónicamente el día (01.06.2015), con el Sr. Víctor Cáceres.

- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.
- El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.
- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
  Autorizaciones:
  Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).
  Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la

representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados por autoridad competente

- Copia de facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de tintas, tóner y útiles de oficina, objeto de este proceso, durante los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014), en promedio, un volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta.

Conclusión: Con Mesa de Entraba UOC. N° 504 de fecha (03.06.2015), a las 11:55 hs., habiendo fenecido el plazo para la presentación de las documentaciones se constata que la empresa **COMPU SHOP de Víctor Cáceres,** no presenta la documentación solicitada en el tiempo establecido, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**RECHAZAR"** su oferta del proceso de evaluación, de conformidad al Art. 59° Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

A la empresa **DATA SYSTEMS S.A.:** según Nota UOC. N° 770/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción telefónicamente el día (01.06.2015), con la Sra. Noemí Morinigo.

- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:

Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados por autoridad competente, con las formalidades requeridas en el PBC.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 448 de fecha (01.06.2015), remitió los siguientes:

- Constancia SIPE N° 1351165.
- Copia autenticada de la Constancia emitida por CANON U.S.A. Inc. Latin Group de la marca CANON, otorgado a la firma Data Systems S.A.E.C.A.
- Fotocopia autenticada del Título de Marca N° 340134 para la denominación: CANON y Etiqueta, con fecha de vencimiento 14/10/2020, con su correspondiente copia de solicitud de renovación de marca.
- Fotocopia autenticada del Título de Marca N° 332629 para la denominación: CANON y Etiqueta, con fecha de vencimiento 18/04/2020, con su correspondiente copia de solicitud de renovación de marca.
- Fotocopia autenticada del Título de Marca N° 323026 para la denominación: CANON y Etiqueta, con fecha de vencimiento 28/03/2019, con su correspondiente copia de solicitud de renovación de marca.
- Fotocopia autenticada del Título de Marca N° 325082 para la denominación: CANON, con fecha de vencimiento 21/10/2019, con su correspondiente solicitud de registro de marca.

Conclusión: Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que "**CUMPLE**" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**ACEPTAR"** la oferta de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.**, por cumplir con

los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas

A la empresa **FERRO Insumos y Servicios de Fernando Rojas:** según Nota UOC. N° 771/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción telefónicamente el día (01.06.2015), con el Sr. Miguel Saschero.

- Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.
- Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.
- El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.
- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
- Autorizaciones:
- Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).
- Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados por autoridad competente.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente.
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 454 de fecha (02.06.2015), remitió los siguientes:

- Fotocopia autenticada del Formulario del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia autenticada del Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros.
- Copia simple del Contrato S.G. Ministro N° 409/2014, entre Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Ferro Insumos y Servicios de Fernando Rojas.
- Copia simple del Contrato S.G. Ministro N° 154/2014, entre Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Ferro Insumos y Servicios de Fernando Rojas.
- Copia simple de la Orden de Compra de Bienes N° 68, emitido por el Consejo de la Magistratura Escuela Judicial.
- Copia simple de la Orden de Compra N° 56 emitido por el Consejo de la Magistratura.
- Copia simple de la Orden de Compra N° 28 emitido por la Dinatran.
- Copia simple de la Orden de Compra N° 55 emitido por el MOPC.
- Copia simple de la Orden de Compra N° 41 emitido por el Consejo de la Magistratura.
- Copia Simple del Certificado de Buen Cumplimiento, emitido por CMGV Insumos & Servicios – Ramos Generales, en el periodo 2010 hasta la fecha.
- Certificado de Fiel Cumplimiento de Entrega de Mercaderías, emitido por M & O – Distribuidora de Milciades R. Sostón P., en el periodo 2011 hasta la fecha.
- Certificado de Entrega de Mercaderías, emitido por MD Importación de Miguel A. Decclesiis F., correspondiente a la Orden de Compra N° 00345 de fecha 08/07/2014.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

- Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.
- Copia autenticada de la Autorización del Distribuidor, emitido por TECHNO AMERICAN, para productos originales varios, otorgado a la firma FERNANDO ROJAS.
- Copia autenticada de la Autorización emitida por ATC – Abboud Trading Corp, para las marcas Hewlett Packard, Epson y Lexmark, otorgado a Techno American S.R.L., consularizado por la autoridad competente, su correspondiente legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Copia autenticada de la Autorización emitida por LEXMARK TM., para la marca LEXMARK, otorgado a ATC - Abboud Trading Corp, con su correspondiente legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Copia autenticada de la Constancia de no estar Inscripto, emitido por el Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión: La empresa **FERRO Insumos y Servicios de Fernando Rojas**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, analizada la pertinencia de las documentaciones, constatándose que la remisión de los documentos que son copias simples citados más arriba, no fue conforme a las formalidades solicitadas en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta (Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados, en caso de no ser original deberá esta autenticado por Escribano Público).

Del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que no presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente, como se establece en la Sección VII. Anexo Nº I Documentos que componen la oferta, Inciso F-) Cualquier otro documento adicional requerido. La firma oferente Ferro Insumos y Servicios acompaña a los documentos de aclaración una copia autenticada de la CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO emitido por el Instituto de Previsión Social, por lo que se concluye que **"NO CUMPLE"** con la debida presentación de lo solicitado en esta etapa de la evaluación por lo que el Comité de Evaluación recomienda **"RECHAZAR"** la oferta de **FERRO Insumos y Servicios de Fernando Rojas**, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira:** según Nota UOC. N° 772/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción telefónicamente el día (01.06.2015), con el Sr. José Pereira.

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.
- El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.
- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
  Autorizaciones:
  Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados por autoridad competente.

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente.
- Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 502 de fecha (03.06.2015), remitió los siguientes:

- Copia autentica de la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción.
- Declaración Jurada de responder gratuitamente cualquier falla o defecto de fabrica de los bienes ofertados.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Copia autenticada del Formulario 101 Impuesto a la Renta 2014.
- Copia autenticada del Balance General Comparativo 2013 – 2014.
- Copia autenticada del Formulario 101 Impuesto a la Renta 2013.
- Copia autenticada del Balance General Comparativo 2012 – 2013.
- Copia autenticada del Formulario 101 Impuesto a la Renta 2012.
- Copia autenticada del Balance General Comparativo 2011 – 2012.
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

<u>Conclusión:</u> El Comité de Evaluación concluye que **FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira**, no presenta las Autorizaciones requeridas para los siguientes lotes: Lote N° 16: Libros de acta, cuadernos, Biblioratos; y Lote N° 17: Bolígrafos, marcador, portamina y lápiz, ofertados por la misma, por lo que se recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en dichos lotes, puesto que por lo expuesto más arriba se comprueba que **"NO CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII. Anexo N° 1 – Documentos que componen la oferta. Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido, numeral 7 (aplicable a los Lotes Nos. 2 al 13; 16 al 17).

El Comité en base a las observaciones realizadas precedentemente, recomienda **"ACEPTAR"** la oferta presentadas por **FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira**, en aquellos lotes que no fueran RECHAZADOS, en la etapa previa de verificación.

A la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** según Nota UOC. N° 773/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción telefónicamente el día (01.06.2015), con el Sr. Gustavo Brizuela.

- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.
- El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.
- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:

Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizado por autoridad competente, con las formalidades previstas en el PBC.

- Copia de facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de tintas, toner y útiles de oficina, objeto de este proceso, durante los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014), en promedio, un volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta.
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 446 de fecha (01.06.2015), remitió los siguientes:

- Copia autenticada del Comprobante de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad de Asunción vigente.
- Copia autenticada de Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato entre la Honorable Cámara de Diputados y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., correspondiente a la LPN N° 04/2012, acompañado del Contrato n° 19/2012.
- Copia autenticada de Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato entre el Ministerio Público y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., correspondiente a la LPN N° 02/2012, acompañada del Contrato N° 45/2012.
- Copia autenticada de Constancia de Cumplimiento de Contrato entre SENACSA y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. correspondiente a la LPN N° 13/2013, acompañada del Contrato.
- Copia autenticada de Constancia de Cumplimiento de Contrato entre SENACSA y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., correspondiente a la LPN N° 03/2014, acompañada del Contrato.
- Copia autenticada de Acta de Recepción Definitiva entre el Poder Judicial y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., correspondiente a la LCO N° 02/14, acompañada del Contrato N° 44/14.
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como también que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.
- Copia autenticada de la Autorización emitida por HEWLETT – PACKARD COMPANY, de la marca HEWLETT – PACKARD COMPANY, otorgado a la firma MASTER SOFT S.R.L., consularizada y acompañada de la legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores
- Copia autenticada de la Autorización emitida por ATC – Abboud Trading Corp, para las marcas Hewlett Packard, Xerox, Epson y Lexmark, otorgado a MASTER SOFT S.R.L., consularizado por la autoridad competente, su correspondiente legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Copia autenticada de la Autorización emitida por LEXMARK TM., para la marca LEXMARK, otorgado a ATC - Abboud Trading Corp, con su correspondiente legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Copia autenticada de la Autorización del Fabricante de la firma Xerox Corporation, de la marca XEROX, otorgado a la firma ATC - Abboud Trading Corp, consularizado por autoridad competente, acompañado por la legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Copia Autenticada de la Autorización del Distribuidor INGRAM MICRO, para sus marcas LENOVO, LEXMARK, APC, LINKSYS, EPSON, TOSHIBA, SONY, SANDISK, LOGITECH, HACER, AOC, BELKIN, BENQ, INFOCUS, VIEWSONIC, XEROX, INTEL, AMD, WESTERN DIGITAL, BIOSTAR, KINGSTON, LG, TRANSCEND, HEWLETT PACKARD, BIXOLON, HONEYWELL, ZEBRA, MOTOROLA, SEAGATE, ADAPTEC, ADOBE, ALTEC LANSING, AVAYA, AXIS COMUNICATION, BROTHER, CISCO, IOMEGA, MICROSOFT, OKIDATA, QUANTUM, SANSUNG, TARGUS, US ROBOTICS, otorgado a MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,

consularizado por autoridad competente, acompañado de la legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores y la representación invocada en la Dirección General de los Registros Públicos.

- Autorización del Representante oficial de la marca DURAINK, emitido por KIM´ S.R.L., otorgado a Master Soft Paraguay S.R.L.

Conclusión: Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que "**CUMPLE**" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**ACEPTAR"** la oferta de la empresa **MASTER SOFT S.R.L.**, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, y 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **GRAFICENTRO S.R.L.:** según Nota UOC. N° 774/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción telefónicamente el día (01.06.2015), con la Sra. Mirta Guillen.

- Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.
- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:

Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizadospor autoridad competente

Conclusión: En fecha (03.06.2015), habiendo fenecido el plazo para la presentación de las documentaciones se constata que la empresa **GRAFICENTRO S.R.L.**, no presenta la documentación solicitada en el tiempo establecido, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**RECHAZAR**" su oferta del proceso de evaluación, de conformidad al Art. 59° Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

A la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.:** según Nota UOC. N° 775/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción vía email el mismo día, por la Sra. Neida Medina Palacios.

- Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.
- El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes
- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:

Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la

representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizado por autoridad competente.

- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 441 de fecha (01.06.2015), remitió los siguientes:

- Copias autenticadas de Notas de Remisión y Ordenes de Compras expedido por la ANDE correspondientes al mismo proceso en el periodo – 2014.
- Copias autenticadas de Acta de Recepción Definitiva y Contrato N° 251 entre la Corte Suprema de Justicia y Office Clip S.R.L., correspondientes a la LCO N° 02/2013.
- Copia autenticadas de Acta de Recepción de Bienes y Contrato N° 06/2013 entre la Dirección General de Programas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Office S.R.L.
- Copias autenticadas de Acta de Recepción Total y Contrato Abierto N° 005/2012 entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y Office Clip S.R.L.
- Copias simples de Notas de Remisión, Ordenes de Compras y Contrato N° 321/2012 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Office S.R.L.
- Copias autenticadas de Acta de Recepción total de Adquisición de Cintas, Tintas y Toner y Contrato del mismo proceso entre la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Habitad y Office Clip S.R.L.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor expedida por OLISERVICE S.R.L., de la marca KONICA MINOLTA, otorgado a OFFICE CLIP S.R.L.
- Copia autenticada de la Carta de Representación otorgado a Trascopier S.A. Distribuidor Oficial Exclusivo de Konica Minolta Business Solutions, para Argentina y Paraguay, a favor de OLISERVICE S.R.L., documentos debidamente consularizado y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión: Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que "**CUMPLE**" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**ACEPTAR**" la oferta de la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60°del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.:** según Nota UOC. N° 776/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción vía email el mismo día, por la Sra. Neida Medina Palacios.

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
- Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.
- El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.

- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
- Autorizaciones:
- Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).
- Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizado por autoridad competente.
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 441 de fecha (01.06.2015), remitió los siguientes:

- Autorización del Distribuidor expedido por SERVELEC S.R.L. para la marca Toshiba, otorgado a Papelera Guaira S.R.L.
- Autorización del Fabricante expedido por Electrocal S.R.L. como fabricantes de Cintas Originales C.R.T. Paraguay, otorgado a Papelera Guaira S.R.L.
- Copia Simple Autorización del Distribuidor expedido por Shirosawa Co. S.A.I.C. para la marca KYOCERA, otorgado a Papelería Guaira S.R.L.
- Copia autenticada de la Autorización del Fabricante expedido por Kyocera Document Solutions América Inc., para la marca KYOCERA, otorgado a Shirosawa Co. S.A.I.C., consularizado y acompañado de la legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores y la representación invocada en la Dirección General de los Registros Públicos.
- Copia autenticada del Certificado de Buen Cumplimiento de Contrato, expedido por la Universidad Nacional de Asunción correspondiente a la LCO N° 11/2014.
- Copia autenticada del Certificado de Buen Cumplimiento de Contrato, expedido por Universidad Nacional de Asunción correspondiente a la LCO N° 03/2014.
- Copia autenticada de Acta de Recepción emitida por la Universidad Nacional de Asunción.
- Copia autenticada de Acta de Recepción emitida por la DIMABEL.
- Copia autenticada de Acta de Recepción emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.
- Copia autenticada de Acta de Recepción emitida por la el Ministerio de la Defensa Pública.
- Copia autenticada de Acta de Recepción emitida por el Ministerio Público.
- Copia autenticada de Acta de Recepción emitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Copia autenticada de Acta de Recepción emitida por el Inst. de Enfermedades Respiratorias.
- Copia autenticada de Acta de Recepción emitida por ANDE.
- Copia autenticada de la Autorización del Fabricante de Papelera Guaira S.R.L. para los productos de la marca GUAIRA.
- Copia autenticada del Titulo de Marca N° 374380, con denominación Papelera Guaira S.R.L., con vencimiento 21/12/2022.
- Copia autenticada del Titulo de Marca N° 371146, con denominación Papelera Guaira S.R.L., con vencimiento 29/10/2022
- Copia autenticada de la Solicitud de Registro de marca.
- Copia autenticada de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, expedido por TELEXPAR S.R.L. Industrial y Comercial, para las siguientes marcas: ARTESCO, EAGLE, MERCO, STICK PEL, MOLIN, RADEX, etc., otorgada a Papelera Guaira S.R.L.
- Copia autenticada del Certificado de Registro Industrial expedido por el Ministerio de Industria y Comercio otorgado a Telexpar S.R.L., acompañado de la Resolución N° 1860/2012 de la SEAM.
- Copia autenticada de la Autorización del Fabricante expedido por Los Reyes S.A.I.C., para las marcas Acción y Generación, otorgada a Papelera Guaira.

- Copia autenticada del Titulo de Marca N° 300983, para la denominación Generación, con fecha de vencimiento 18 de junio de 2015.
- Copia autenticada de la Renovación de marca – Denominación Generación.
- Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Autorización de Distribución emitida por Sol Control S.R.L., para las siguientes marcas: ACER, AOC, AOPEN, APS POWER, EPSON, HEWLETT PACKARD, LG, LOGITEGH, MICROSOFT, MSI, SONY, VERBATIN, ZOTAC, ASUS, ELO, HONEYWELL – METROLOGICS, INTEL, KINGSTON, SAMSUNG, SEAGATE, TOSHIBA, ZEBRA, otorgada a Papelera Guaira S.R.L.
- Autorización de Distribuidora emitida por Librería y Papelería Nova S.A., para productos de librería y papelería, otorgada a Papelera Guaira.

Conclusión: Analizado la pertinencia de los documentos presentados se concluye que no presenta los documentos que acrediten la cadena de Representación de las siguientes marcas ACER, AOC, AOPEN, APS POWER, EPSON, HEWLETT PACKARD, LG, LOGITEGH, MICROSOFT, MSI, SONY, VERBATIN, ZOTAC, ASUS, ELO, HONEYWELL – METROLOGICS, INTEL, KINGSTON, SAMSUNG, SEAGATE, TOSHIBA, ZEBRA, otorgada a la empresa SOL CONTROL S.R.L., por lo que el Comité Evaluador, recomienda **"RECHAZAR"** la oferta presentada por la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** en el Lote N° 13.

Se verifica que no presenta el Certificado de Origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia, conforme en la Ley 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas".

El Comité en base a las observaciones realizadas precedentemente, recomienda **"ACEPTAR"** la oferta presentadas por **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, en aquellos lotes que no fueran rechazados, en esta de verificación.

A la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.:** según Nota UOC. N° 777/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción vía telefónica el mismo día, por la Sr. Jorge Goldenberg.

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.
- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:

Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizado por autoridad competente.

- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 435 de fecha (29.05.2015), remitió los siguientes:

- Garantía de Calidad y Buen Funcionamiento.
- Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.
- Copia de la Patente Comercial otorgada por la Municipalidad Nacional de Asunción.
- Copia del Titulo de Marca N° 309414 para la denominación Golden Line, con vencimiento 16/10/2017.
- Copia de Certificado de Producción expedido por G & C Import – Export S.R.L., donde certifica que produce la marca Golden Line para la empresa Golden Trade S.R.L.
- Copias de los Certificados de Origen, expedido del Ministerio de Industria y Comercio para el Producto Libro de Acta y Biblioratos.
- Copia de Constancia de Distribuidor expedido por ALAMO S.A., para las siguientes marcas: ACRILEX, COMPACTOR, ACRIMET, POLIBRAS, FRAMA, LASSANNE, REALCE, EUROCEL, MURESCO, XALINGO, DISMAT, MOSPAS, entre otros, otorgado a Golden Trade S.R.L.

Conclusión: Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que **"CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.,** por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **EVOLUTION de Ulises Levrand:** según Nota UOC. N° 778/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción vía telefónica el día (01.06.2015), por el Sr. Ulises Levrand.

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013.
- Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.
- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

  Autorizaciones:

  Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).

  Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados por autoridad competente.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente.
- Copia de facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de tintas, toner y útiles de oficina, objeto de este proceso, durante los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014), en promedio, un volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 445 de fecha (01.06.2015), remitió los siguientes:

- Copia autenticada del Formulario 120 Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Abril.
- Copia autenticada del Formulario 101 Impuesto al Impuesto a la Renta 2014.
- Balance General Comparativo 2014 – 2013.
- Copia de Autorización de Distribución emitida por SOL CONTROL S.R.L., para las siguientes marcas: ACER, AOC, AOPEN, APS POWER, EPSON, HEWLETT PACKARD, LG, LOGITEGH, MICROSOFT, MSI, SONY, VERBATIN, ZOTAC, ASUS, ELO, HONEYWELL – METROLOGICS, INTEL, KINGSTON, SAMSUNG, SEAGATE, TOSHIBA, ZEBRA, otorgada a EVOLUTION de Ulises Levrand.
- Balance General Comparativo 2013 – 2012, acompañado del Estado de variación del Patrimonio Neto, cuadro demostrativo de revaluó y depreciación de bienes del activo fijo correspondiente al mismo periodo.
- Balance General Comparativo 2012 – 2011, acompañado del Estado de variación del Patrimonio Neto, cuadro demostrativo de revaluó y depreciación de bienes del activo fijo correspondiente al mismo periodo.
- Balance General Comparativo 2011 – 2010, acompañado del Estado de variación del Patrimonio Neto correspondiente al mismo periodo.
- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de Cumplimiento tributario con el Seguro Social.
- Patente Comercial expedido por la Municipalidad de Asunción.
- Copia de Constancia emitido por el Crédito Agrícola de Habilitación, correspondiente a la Licitación por Concurso de ofertas N° 01/2013.
- Copia de Constancia emitida por la Presidencia de la República, correspondiente al Contrato N° 12/08.
- Copia de Constancia emitida por el Ministerio de Hacienda – Departamento de Monitoreo de Contratos correspondiente al Contrato M.H. N° 155/2010 con vigencia desde el 19/11/10 al 31/12/10.
- Copia de Constancia emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 111/2011.
- Copia de Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010.
- Copia de Constancia emitida por la Policía Nacional, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 24/2014.
- Copia de la Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 06/2011.
- Copia de Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2012.
- Copia de Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 08/2012.
- Copia de Acta de recepción definitiva emitida por la ANDE.
- Copia de Constancia emitida por la Facultad de Ciencias Médicas.
- Copia de Constancia emitida por el Congreso Nacional – Cámara de Diputados para el periodo 2012.
- Copia de Certificado de Recepción provisional del suministro expedido por la ANDE, en virtud al Contrato N° 4398/2011.
- Copia de Certificado de Recepción provisional del suministro expedido por la ANDE, en virtud al Contrato N° 4112/2010.
- Copia de Certificado de Recepción provisional del suministro expedido por la ANDE, en virtud al Contrato N° 4015/2010.
- Copia de Acta de recepción definitiva emitida por la ANDE.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

- Copia de la Autorización de Distribución emitida por Shirosawa Co. SAIC, para la marca Kyocera, otorgado a Evolution de Ulises Levrand.
- Copia del Certificado de Distribuidor emitido por Kyocera Document SOLUTIONS América Inc., para la marca Kyocera, otorgado a Shirosawa. Co. SAIC, acompañado de la legalización del documento en el Ministerio de Relaciones Exteriores y la representación en la Dirección General de Registros Públicos.
- Copia de facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de tintas, toner y útiles de oficina, durante los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014).

Conclusión: Analizado la pertinencia de los documentos presentados se concluye que no presenta la cadena de Representación de las siguientes marcas ACER, AOC, AOPEN, APS POWER, EPSON, HEWLETT PACKARD, LG, LOGITEGH, MICROSOFT, MSI, SONY, VERBATIN, ZOTAC, ASUS, ELO, HONEYWELL – METROLOGICS, INTEL, KINGSTON, SAMSUNG, SEAGATE, TOSHIBA, ZEBRA, otorgada a la empresa SOL CONTROL S.R.L. Por lo que el Comité Evaluador, recomienda "RECHAZAR" la oferta presentada por la firma **EVOLUTION** de Ulises Levrand, en el Lote N° 13.

El Comité en base a las observaciones realizadas precedentemente, recomienda **"ACEPTAR"** la oferta presentadas por **EVOLUTION de Ulises Levrand**, en aquellos lotes que no fueran rechazados, en esta de verificación.

A la empresa **OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L:** según Nota UOC N° 778/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción el mismo día, por la Sra. Claudia Caballero.

- Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.
- Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.
- El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 449 de fecha (01.06.2015), remitió los siguientes:

- Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes y que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Información Financiera del Oferente.
- Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros.
- Copia de Constancia emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, correspondiente al periodo 2012.
- Copia de Certificado emitido por el INDERT, correspondiente al periodo 2012.
- Copia de Certificado emitido por Documenta S.A., correspondiente al periodo 2012.
- Copia de Constancia emitido por el Correo Paraguayo correspondiente a la Contratación Directa con I.D. N° 278.575
- Carta de referencia emitido por la Consolidada S.A. correspondiente al periodo 2011.

Conclusión: Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que **"CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de la empresa **OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L,** por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y

Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60°del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **COMPU COMPRAS S.R.L.:** según Nota UOC. N° 779/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción el día (01.06.2015), por la Sra. Antonella Vierci.

- Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013.
- Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.
- Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.
- El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.
- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

  Autorizaciones:

  Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).

  Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados por autoridad competente.
- Copia de facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de tintas, tóner y útiles de oficina, objeto de este proceso, durante los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014), en promedio, un volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta.
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según mesa de entrada UOC N° 440 de fecha 01 de junio de 2015, remitió:

- Autorización de Distribuidor emitido por PS LINE, para la marca LEXMARK para la República del Paraguay, otorgado a COMPU COMPRAS S.R.L.
- Autorización de LEXMARK TM. como Fabricantes oficiales para impresoras de la marca Lexmark autorizando a COMPU COMPRAS S.R.L. a presentar oferta.
- Autorización de LEXMARK TM. como Fabricantes oficiales para impresoras de la marca Lexmark autorizando a PS LINE S.A. como centro autorizado.
- Copia autenticada del Certificado 000/2005 de LEXMARK International de Chile Ltda. Certifica a PS LINE S.A. para contar con Servicio Técnico, consularizado por autoridad competente, con la debida representación en la Dirección General de Registros Públicos, y la legalización el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes y que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Constancia SIPE N° 1351131.
- Copia autenticada de la Constancia de buen cumplimiento de suministro, emitida por ALQUIMICA S.A.
- Copia de facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de tintas, tóner y útiles de oficina, objeto de este proceso, durante los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014).

- Copia autenticada del Contrato N° 174/2012, con el Ministerio Público.
- Copia autenticada del Contrato N° 07/2012, con el Poder Judicial.
- Copia autenticada de Contrato N° 057/14, con el Poder Judicial.
- Copia autenticada de Contrato N° 087/13, con la Corte Suprema de Justicia.
- Copia autenticada de Contrato N° 022/12, con el Poder Judicial.
- Copia autenticada de Contrato N° 56/12, con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Administración Nacional de Electricidad.
- Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013.
- Copia autenticada del Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros.

Conclusión: Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que "**CUMPLE**" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**ACEPTAR**" la oferta de la empresa **COMPU COMPRAS S.R.L,** por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **ALTERNATIVA S.A.:** según Nota UOC. N° 783/2015 de fecha (29.05.2015), remitido por correo electrónico y confirmado su recepción telefónicamente el día (01.06.2015), por la Sra. Angélica Sánchez.

- Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub - distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:

Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los lotes 2 al 13; 16 al 17. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados por autoridad competente, con las formalidades del PBC para los lotes ofertados.

Conclusión: En fecha (03.06.2015), habiendo fenecido el plazo para la presentación de las documentaciones se constata que la empresa **ALTERNATIVA S.A.**, no presenta la documentación solicitada en el tiempo establecido, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**RECHAZAR**" su oferta del proceso de evaluación, de conformidad al Art. 59° Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

8).- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR.

a).-Capacidad financiera;

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual delos oferentes calificados, se procede a realizar el análisis de los valores de los balances del Ejercicio Fiscal 2012; 2013; y 2014, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:

OFERENTES	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los 3 últimos años	b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	c) **Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
SERVIPRO S.R.L.	2,18	0,49	33,20
DATA SYSTEMS S.A.	1,82	0,54	3,18
DISTRIBUIDORA MULTIMER DE GUIDO NÚÑEZ.	5,39	0,19	3,08
FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA.	10,91	0,15	3,67
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	6,01	0,22	0,54
EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL.	13,55	0,08	0,40
OFFICE CLIP S.R.L.	4,72	0,61	2,34
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	7,37	0,14	47,67
COMPU COMPRAS S.R.L.	2,03	0,42	3,73

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas SERVIPRO S.R.L.; DATA SYSTEMS S.A.; DISTRIBUIDORA MULTIMER de Guido Núñez; FERRETERIA PERGAL de José Pereira; MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal; OFFICE CLIP S.R.L.; PAPELERA GUAIRA S.R.L.; y COMPU COMPRAS S.R.L., "**CUMPLEN"** con este criterio de evaluación.

b).-Experiencia y Capacidad Técnica;

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

REFERENCIA	SERVIPRO S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.	DISTRIBUIDORA MULTIMER de Guido Núñez.	FERRETERIA PERGAL de José Pereira.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal.	OFFICE CLIP S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	COMPU COMPRAS S.R.L.
Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014), en promedio, un volumen de negocios igual o superior a 50 % de su oferta, en útiles de oficina, tintas toner para empresas públicas y/o privadas. El promedio del volumen de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a bienes proveídos por el oferente, dividido el número de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), deberá presentar por lo menos una factura por año.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tener una antigüedad en el ramo de por lo menos cinco años (comprobado por el inscripción en el registro único de contribuyente en el cual deberá constar la actividad económica en el rubro que oferta).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

c).- Método de Desempate;

En el Lote N° 18: Útiles de Oficina Varios, se aplica el criterio de desempate establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que expresa: *"se analizará el Índice de Liquidez, la que tenga el mayor índice de liquidez, según los ratios establecidos en los criterios de evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizara el Índice de Endeudamiento, la que tenga el menor índice de endeudamiento, según los ratios establecidos en los criterios de evaluación, será considerada la mejor calificada"*.

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los 3 últimos años
DISTRIBUIDORA MULTIMER de Guido Núñez.	5,39
FERRETERIA PERGAL de José Pereira.	**10,91**

Se verifica el cuadro demostrativo más arriba el Índice de Liquidez aplicado a los balances del Ejercicio Fiscal 2012; 2013; y 2014, el cual se comprueba que queda como vencedor el oferente que tenga el mayor índice de liquidez, según los ratios establecidos en los criterios de evaluación, entre la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez**; y la firma **FERRETERIA PERGAL de José Pereira**, siendo ésta ultima la que tiene mayor índice de liquidez.

De la aplicación del criterio de desempate corresponde adjudicar a la empresa **FERRETERÍA PERGAL de José Pereira** el Lote N° 18: Útiles de Oficina Varios.

e).- Muestras

Por nota UOC N° 895/2015 de fecha 09-06-2015 se solicita a la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez**, la presentación de muestras de los bienes ofertados dentro de las 48 horas siguientes, correspondiente al Lote 15: Ítem 15.1, 15.15, 15.21, 15.22 y 15.42. Lote 17: Ítem 17.13, 17.23 y 17.31, remitido via fax y confirmado la recepción con el Sr. Guido Nuñez

Por nota UOC N° 896/2015 de fecha 09-06-2015 se solicita a la empresa **FERRETERÍA PERGAL de José Pereira**, la presentación de muestras de los bienes ofertados, dentro de las 48 horas siguientes, correspondiente al Lote 18: Ítem 18.1 y 18.39, remitido vía fax y confirmado la recepción con el Sr. José Pereira.

f).- Inspecciones y Pruebas

A lo solicitado presenta por mesa de entrada N° 534 de fecha 09-06-2015, remite la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez**, la muestra correspondiente al Lote 15: Ítem 15.1, 15.15, 15.21, 15.22 y 15.42. Lote 17: Ítem 17.13, 17.23 y 17.31.

Analizado la pertinencia de las muestras presentadas están debidamente identificadas, rotuladas, indicando la empresa y número de ítems, que son fiel imagen de la oferta presentada y se ajusta a las especificaciones técnicas y se comprueba que **"CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"ACEPTAR"** la oferta en esta etapa de la evaluación.

A lo solicitado presenta por mesa de entrada N° 533 de fecha 09-06-2015, remite la empresa **FERRETERÍA PERGAL de José A. Pereira**, la muestra correspondiente al Lote 18: Ítem 18.1 y 18.39.

Analizado la pertinencia de las muestras presentadas están debidamente identificadas, rotuladas, indicando la empresa y número de ítems, que son fiel imagen de la oferta presentada y se ajusta a las especificaciones técnicas y se comprueba que **"CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"ACEPTAR"** la oferta en esta etapa de la evaluación.

d).- Margen de Preferencia para productos nacionales;

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, a razón que no se ha dado los supuestos para su aplicación.

9).- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a disminuir las cantidades en todos los lotes, conforme a la disponibilidad presupuestaria y recomienda adjudicar el presente llamado a las siguientes firmas:

- SERVIPRO S.R.L.: por el monto total de **G. 22.140.000.-** (Guaraníes: Veinte y dos millones ciento cuarenta mil), en el Lote N° 3 según detalle:

LOTE N° 3 TONER PARA IMPRESORA OKI

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
3.1	44103103-001	Toner para impresora negro OKI b430dn (genuino). Prog. 1.2.0	unidad	caja	20	20	OKI	EE.UU	377.000	7.540.000
3.2	44103103-005	Tóner para fotocopiadora Oki MB 491 + LP. Prog. 2.1.6	unidad	caja	4	5	OKI	EE.UU	400.000	1.600.000
3.3	44103103-001	Toner para fotocopiadora multifunción marca OKI MB491, Alto Rendimiento (12000 kilos copias). Prog.	unidad	caja	26	26	OKI	EE.UU	500.000	13.000.000

		2.1.1								
									Total	**22.140.000**

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**: por el monto total de **G. 11.000.000.-** (Guaraníes: Once millones), en el Lote N° 10, según detalle:

LOTE N° 10 TONER PARA IMPRESORA CANON

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present ación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
10.1	44103103-005	Toner para fotocopiadora Canon Imagen Runer 3530, color negro (genuino). Prog. 1.2.0	unidad	caja	15	18	Canon	Japon/China	550.000	8.250.000
10.2	44103103-005	Toner para fotocopiadora Canon Imagen Runer 3530, color negro (genuino). Prog. 2.1.7	unidad	caja	5	5	Canon	Japon/China	550.000	2.750.000
									Total	**11.000.000**

- **DISTRIBUIDORA MULTIMER de GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS:** por el monto total de **G. 822.700.000.-** (Guaraníes: Ochocientos veinte y dos millones setecientos mil), en los Lotes Nos. 1; 13; 14; 15; 16; y 17; según detalle:

LOTE N° 1 MEMORIA USB, CD´S Y DVD

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present ación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1.1	43201809-001	CD-R Discos grablables 700 MB en pote de 100 unidades Prog. 2.1.6	unidad	pote	390	390	TDK	CHINO	1.800	702.000
1.2	43201809-001	CD regrabable, RW 700 MB Prog. 2.1.5	unidad	pote	100	100	TDK	CHINO	3.000	300.000
1.3	43201811-001	DVD grabables Prog.1.2.0	unidad	pote	100	100	TDK	CHINO	3.000	300.000
1.4	43201811-001	DVD grabables, 4.7 GB Prog. 2.1.7	unidad	pote	500	500	TDK	CHINO	3.000	1.500.000
1.5	43201811-001	DVD grabables, 4.7 GB Prog.2.1.5	unidad	pote	100	100	TDK	CHINO	3.000	300.000
1.6	43201811-002	DVD regrabables, 4.7 GB Prog. 2.1.7	unidad	pote	500	500	TDK	CHINO	4.200	2.100.000
1.7	43201811-002	DVD Discos regrablables 4 GB en pote de 100 unidades Prog. 2.1.6	unidad	pote	400	570	TDK	CHINO	3.000	1.200.000
1.8	43201811-002	Discos regrablables 4 GB en pote de 100 unidades Prog. 2.1.5	unidad	pote	2	2	TDK	CHINO	423.500	847.000
1.9	43202001-001	CD regrabable Prog. 1.2.0	unidad	pote	12	12	TDK	CHINO	3.000	36.000
1.10	43202001-001	CD regrabable, RW 700 MB Prog. 2.1.7	unidad	pote	500	500	TDK	CHINO	3.000	1.500.000
1.11	43202001-001	CD regrabable, RW 700 MB Prog. 2.1.5	unidad	pote	100	100	TDK	CHINO	3.000	300.000
1.12	43202001-001	CD regrabable, RW 700 MB Prog. 2.1.1	unidad	pote	350	350	TDK	CHINO	3.000	1.050.000
1.13	43202001-002	CD no regrabable, CD-R 700 MB o 80 min. Prog. 2.1.7	unidad	pote	500	500	TDK	CHINO	1.800	900.000
1.14	43202001-002	CD no regrabable, CD-R 700 MB o 80 min. Prog. 2.1.5	unidad	pote	100	100	TDK	CHINO	1.800	180.000
1.15	43202005-004	Memoria USB 4 GB Prog. 2.1.5	unidad	unidad	10	10	KINGSTON	CHINO	35.000	350.000
1.16	43202005-006	Memoria USB 16 GB memory flash Prog. 2.1.6	unidad	unidad	15	25	KINGSTON	CHINO	60.000	900.000
1.17	43202005-006	Memoria USB 8 GB Prog. 2.1.5	unidad	unidad	10	10	KINGSTON	CHINO	40.000	400.000
1.18	43202005-007	Memoria USB 16 GB Prog. 1.2.0	unidad	unidad	100	100	KINGSTON	CHINO	45.000	4.500.000
1.19	43202005-007	Memoria USB 16 GB Prog. 2.1.7	unidad	unidad	60	60	KINGSTON	CHINO	45.000	2.700.000

1.20	43202005-007	Memoria USB 16 GB Prog. 2.1.5	unidad	unidad	25	25	KINGSTON	CHINO	45.000	1.125.000
1.21	43202005-009	Memoria USB 32 GB Prog. 2.1.5	unidad	unidad	10	10	KINGSTON	CHINO	60.000	600.000
									Total	**21.790.000**

LOTE N° 13 CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present ación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
13.1	44103112-001	Cinta para impresora matricial Epson LQ 2190 Prog. 2.1.7	unidad	caja	200	200	EPSON	USA	80.000	16.000.000
13.2	44103112-001	Cinta para impresora matricial Epson LX 300 Prog. 2.1.7	unidad	caja	5.000	5.000	EPSON	USA	15.200	76.000.000
13.3	44103112-001	Cinta para impresora matricial Epson LX 350 Prog. 2.1.7	unidad	caja	5.000	5.000	EPSON	USA	15.200	76.000.000
13.4	44103112-001	Cinta para impresora matricial Epson TM-U220 (ERC-38 B/R) (negro/rojo) Prog. 2.1.7	unidad	caja	7.500	7.500	EPSON	USA	25.000	187.500.000
13.5	44103112-001	Cinta para impresora matricial Epson LQ 2090 Prog. 2.1.7	unidad	caja	100	100	EPSON	USA	82.500	8.250.000
13.6	44103112-001	Cinta para impresora matricial Epson LX-300 carro corto Prog. 2.1.6	unidad	caja	5	5	EPSON	USA	20.000	100.000
									Total	**363.850.000**

LOTE N° 14 SELLOS Y TINTA PARA SELLOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present ación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
14.1	44121604-001	Sello automatico de 3 lineas Prog. 2.1.7	unidad	unidad	300	300	STAMP	CHINO	33.000	9.900.000
14.2	44121604-001	Sello automatico de 2 lineas Prog. 2.1.7	unidad	unidad	250	250	STAMP	CHINO	33.000	8.250.000
14.3	44121604-001	Sellos Automáticos de 3 líneas con entintado Prog. 2.1.6	unidad	unidad	11	11	STAMP	CHINO	33.000	363.000
14.4	44121604-001	Sello automatico de 3 lineas Prog. 2.1.5	unidad	unidad	40	50	STAMP	CHINO	33.000	1.320.000
14.5	44121604-001	Sello automatico de 2 lineas Prog. 2.1.5	unidad	unidad	40	50	STAMP	CHINO	33.000	1.320.000
14.6	44121604-001	Sello automatico de 4 lineas Prog. 2.1.5	unidad	unidad	40	50	STAMP	CHINO	33.000	1.320.000
14.7	44121604-001	Sello automatico de 3 lineas Prog. 2.1.1	unidad	unidad	100	100	STAMP	CHINO	33.000	3.300.000
14.8	44121604-001	Sello automatico de 2 lineas Prog. 2.1.1	unidad	unidad	30	30	STAMP	CHINO	33.000	990.000
14.9	44121604-002	Sello logotipo según muestra Prog. 2.1.7	unidad	unidad	250	250	CARIMBOS	NACIONAL	25.000	6.250.000
14.10	44121604-002	Sello plastico común Prog. 2.1.7	unidad	unidad	250	250	CARIMBOS	NACIONAL	18.000	4.500.000
14.11	44121604-002	Sellos plástico común ovalado con logotipo institucional Prog. 2.1.6	unidad	unidad	15	15	CARIMBOS	NACIONAL	25.000	375.000
14.12	44121604-002	Sello logotipo según muestra Prog. 2.1.5	unidad	unidad	40	50	CARIMBOS	NACIONAL	30.000	1.200.000
14.13	44121604-002	Sello plastico común Prog. 2.1.5	unidad	unidad	40	50	CARIMBOS	NACIONAL	16.000	640.000
14.14	44121604-002	Sello logotipo según muestra Prog. 2.1.1	unidad	unidad	50	50	CARIMBOS	NACIONAL	30.000	1.500.000
14.15	44121604-004	Sello Fechador sin hora Prog. 2.1.7	unidad	unidad	200	200	KOFA	CHINO	10.000	2.000.000
14.16	44121604-004	Sello Fechador sin hora Prog. 2.1.5	unidad	unidad	10	10	KOFA	CHINO	10.000	100.000
14.17	44121604-004	Sello Fechador sin hora Prog. 2.1.1	unidad	unidad	30	30	KOFA	CHINO	10.000	300.000
14.18	44121604-006	Sello numerador o foliador automatico de 7 dígitos Prog. 2.1.5	unidad	unidad	10	10	AUTOMATIC	CHINO	80.000	800.000
14.19	44121604-006	Sello numerador o foliador automatico de 7 dígitos Prog. 2.1.1	unidad	unidad	5	5	AUTOMATIC	CHINO	80.000	400.000
14.20	44121604-	Goma para repuesto de sello	unidad	unidad	50	50	CARIMBOS	NACIONAL	12.000	600.000

	007	Prog. 2.1.7								
14.21	44121604-007	Goma para repuesto de sello Prog. 2.1.5	unidad	unidad	40	50	CARIMBOS	NACIONAL	12.000	480.000
14.22	44121902-002	Tinta para sello Prog. 2.1.7	unidad	unidad	100	100	BIN BIN	CHINO	5.000	500.000
14.23	44121902-002	Tinta para sello color azul Prog. 2.1.6	unidad	unidad	70	70	BIN BIN	CHINO	5.000	350.000
14.24	44121902-002	Tinta para sello color negro Prog. 2.1.6	unidad	unidad	66	66	BIN BIN	CHINO	5.000	330.000
14.25	44121902-002	Tinta para sello Prog. 2.1.5	unidad	unidad	40	50	BIN BIN	CHINO	5.000	200.000
14.26	44121902-002	Tinta para sello foliador al aceite Prog. 2.1.5	unidad	unidad	40	50	AUTOMATIC	CHINO	25.000	1.000.000
14.27	44121902-002	Tinta para sello Prog. 2.1.1	unidad	unidad	120	120	BIN BIN	CHINO	5.000	600.000
14.28	44121902-002	Tinta para sello foliador al aceite Prog. 2.1.1	unidad	unidad	10	10	AUTOMATIC	CHINO	25.000	250.000
14.29	44121902-006	Tinta para Imprenta. Tinta grafica negro Prog. 2.1.7	unidad	lata	100	100	GRAFEX	NACIONAL	44.520	4.452.000
14.30	44121621-001	Almohadilla para tinta Prog. 1.2.0	unidad	unidad	200	300	HORSE	CHINO	3.500	700.000
14.31	44121621-001	Almohadilla para tinta Prog. 2.1.7	unidad	unidad	1.000	1.000	HORSE	CHINO	3.500	3.500.000
14.32	44121621-001	Almohadilla para tinta color azul tamaño 12,5x8,5 cm Prog. 2.1.6	unidad	unidad	70	70	HORSE	CHINO	3.500	245.000
14.33	44121621-001	Almohadilla para tinta color negro tamaño 12,5x8,5 cm Prog. 2.1.6	unidad	unidad	70	70	HORSE	CHINO	3.500	245.000
14.34	44121621-001	Almohadilla para tinta Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	HORSE	CHINO	3.500	350.000
14.35	44121621-001	Almohadilla para tinta Prog. 2.1.1	unidad	unidad	500	500	HORSE	CHINO	3.500	1.750.000
14.36	44111509-007	Porta lapices mediano Prog. 2.1.5	unidad	unidad	50	50	ACRIMEX	BRAZIL	7.000	350.000
14.37	44111514-001	Portasellos giratorio Prog. 1.2.0	unidad	unidad	75	150	HANLIN	CHINO	14.000	1.050.000
14.38	44111514-001	Portasellos giratorio Prog. 2.1.5	unidad	unidad	50	50	HANLIN	CHINO	14.000	700.000
14.39	44111514-001	Portasellos giratorio Prog. 2.1.1	unidad	unidad	50	50	HANLIN	CHINO	14.000	700.000
									Total	**63.180.000**

LOTE N° 15 PERFORADORAS, PRESILLADOS, CLIPS, GRAMPAS, OTROS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present ación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
15.1	44101716-001	Perforadora Prog. 1.2.0	unidad	unidad	200	300	EAGLE	CHINO	8.000	1.600.000
15.2	44101716-001	Perforadora de escritorio Prog. 2.1.7	unidad	unidad	4.000	4.000	EAGLE	CHINO	8.000	32.000.000
15.3	44101716-001	Perforadora de metal c/ base de madera Prog. 2.1.7	unidad	unidad	5	5	OTA	ARGENTINA	80.000	400.000
15.4	44101716-001	Perforadora Tamaño mediano TY 837 Prog. 2.1.6	unidad	unidad	200	316	OTA	CHINO	8.000	1.600.000
15.5	44101716-001	Perforadora de escritorio Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	OTA	CHINO	8.150	815.000
15.6	44101716-001	Perforadora de metal c/ base de madera Prog. 2.1.5	unidad	unidad	10	15	OTA	CHINO	80.000	800.000
15.7	44101716-001	Perforadora de escritorio Prog. 2.1.1	unidad	unidad	850	850	OTA	CHINO	8.000	6.800.000
15.8	44121612-002	Cutter mango de plastico mediano Prog. 1.2.0	unidad	unidad	50	50	CUTTER	CHINO	2.000	100.000
15.9	44121612-002	Cutter mango de plastico mediano Prog. 2.1.7	unidad	unidad	1.000	1.000	CUTTER	CHINO	2.000	2.000.000
15.10	44121612-002	Cutter mango de plastico mediano Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	CUTTER	CHINO	1.000	100.000
15.11	44121612-002	Cutter mango de plastico mediano Prog. 2.1.1	unidad	unidad	300	300	CUTTER	CHINO	2.000	600.000
15.12	44121612-003	Cutter mango de plastico grande Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	CUTTER	CHINO	2.000	200.000
15.13	44121612-	Repuesto para cutter mediano	unidad	unidad	300	300	CUTTER	CHINO	2.000	600.000

	005	Prog. 2.1.5								
15.14	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano Prog. 1.2.0	unidad	unidad	100	111	EAGLE	CHINO	2.000	200.000
15.15	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano Prog. 2.1.7	unidad	unidad	2.000	2.000	EAGLE	CHINO	2.000	4.000.000
15.16	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano Prog. 2.1.6	unidad	unidad	100	104	EAGLE	CHINO	2.000	200.000
15.17	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	EAGLE	CHINO	2.000	200.000
15.18	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano Prog. 2.1.1	unidad	unidad	300	300	EAGLE	CHINO	2.000	600.000
15.19	44121613-003	Desgrapadora tamaño grande Prog. 2.1.6	unidad	unidad	50	50	EAGLE	CHINO	1.500	75.000
15.20	44121615-001	Presilladora Prog. 1.2.0	unidad	unidad	300	350	EAGLE	CHINO	7.000	2.100.000
15.21	44121615-001	Presilladora de escritorio N° 24/6, 24/6 Prog. 2.1.7	unidad	unidad	4.000	4.000	EAGLE	CHINO	7.000	28.000.000
15.22	44121615-001	Presilladora de escritorio N° 23/10, 23/15 Prog. 2.1.7	unidad	unidad	5	5	EAGLE	CHINO	60.000	300.000
15.23	44121615-001	Prescilladora TY 207 para grampas 24/6 de metal Prog. 2.1.6	unidad	unidad	90	94	EAGLE	CHINO	7.000	630.000
15.24	44121615-001	Prescilladora grande para 100 hojas para grapas nº 24, 26 y 27 Prog. 2.1.6	unidad	unidad	5	5	EAGLE	CHINO	60.000	300.000
15.25	44121615-001	Presilladora de escritorio N° 24/6 Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	EAGLE	CHINO	7.000	700.000
15.26	44121615-001	Presilladora de escritorio N° 23/10, 23/15 Prog. 2.1.5	unidad	unidad	15	25	EAGLE	CHINO	60.000	900.000
15.27	44121615-001	Presilladora de escritorio N° 24/6 Prog. 2.1.1	unidad	unidad	850	850	EAGLE	CHINO	7.000	5.950.000
15.28	44122104-001	Clips N° 3 en cajas de 100 unidades Prog. 2.1.6	unidad	caja	198	198	PAPERCLIP	CHINO	1.000	198.000
15.29	44122104-002	Clips mediano Prog. 1.2.0	unidad	caja	350	350	PAPERCLIP	CHINO	1.000	350.000
15.30	44122104-002	Clips mediano N° 4 en cajita de 100 unidades Prog. 2.1.7	unidad	caja	10.000	10.000	SQUARE	CHINO	1.200	12.000.000
15.31	44122104-002	Clips mediano N° 3 en cajita de 100 unidades Prog. 2.1.5	unidad	caja	500	500	PAPERCLIP	CHINO	1.000	500.000
15.32	44122104-002	Clips mediano N° 3 en cajita de 100 unidades Prog. 2.1.1	unidad	caja	3.500	3.500	PAPERCLIP	CHINO	1.000	3.500.000
15.33	44122104-003	Clips grande Prog. 1.2.0	unidad	caja	1.000	1.000	PAPERCLIP	CHINO	3.000	3.000.000
15.34	44122104-003	Clips grande, caja de 50 unidades, 5 cm largo Prog. 2.1.7	unidad	caja	1.000	1.000	PAPERCLIP	CHINO	3.000	3.000.000
15.35	44122104-003	Clips N° 8 en cajas de 100 unidades Prog. 2.1.6	unidad	caja	120	124	PAPERCLIP	CHINO	3.000	360.000
15.36	44122104-003	Clips grande N° 8 en caja de 50 unidades Prog. 2.1.5	unidad	caja	400	500	PAPERCLIP	CHINO	3.000	1.200.000
15.37	44122104-003	Clips grande, caja de 50 unidades, 8 cm largo Prog. 2.1.1	unidad	caja	500	500	PAPERCLIP	CHINO	3.000	1.500.000
15.38	44122106-001	Chinche en caja de 50 unidades Prog. 2.1.6	unidad	caja	400	417	TACKS	CHINO	600	240.000
15.39	44122106-001	Chinches, en caja x 100 unid. Prog. 2.1.5	unidad	caja	50	50	TACKS	CHINO	3.000	150.000
15.40	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora Prog. 1.2.0	unidad	caja	800	1.001	369	CHINO	1.000	800.000
15.41	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora Prog. 1.2.0	unidad	caja	600	600	369	CHINO	1.000	600.000
15.42	44122107-001	Grapa para presilladora N° 23/10 Prog. 2.1.7	unidad	caja	1.000	1.000	SKREBBA	CHINO	2.800	2.800.000
15.43	44122107-001	Grapa para presilladora 24/6 Prog. 2.1.7	unidad	caja	4.000	4.000	369	CHINO	1.000	4.000.000
15.44	44122107-001	Grapas para prescilladora nº 24/6 en caja de 1000 unidades Prog. 2.1.6	unidad	caja	100	100	369	CHINO	1.000	100.000
15.45	44122107-001	Grapas para prescilladora nº 26/6 en caja de 1000 unidades Prog. 2.1.6	unidad	caja	40	40	369	CHINO	1.100	44.000
15.46	44122107-	Grapas para prescilladora nº	unidad	caja	40	40	369	CHINO	1.095	43.800

	001	27/6 en caja de 1000 unidades Prog. 2.1.6								
15.47	44122107-001	Grapa para presilladora N° 23/10 Prog. 2.1.5	unidad	caja	50	50	SKREBBA	CHINO	2.800	140.000
15.48	44122107-001	Grapa para presilladora 23/15 Prog. 2.1.5	unidad	caja	50	50	SKREBBA	CHINO	4.000	200.000
15.49	44122107-001	Grapa para presilladora 24/6 Prog. 2.1.5	unidad	caja	500	500	369	CHINO	1.000	500.000
15.50	44122107-001	Grapa para presilladora 26/6 Prog. 2.1.5	unidad	caja	500	500	369	CHINO	1.100	550.000
15.51	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora Prog. 2.1.5	unidad	caja	200	200	369	CHINO	1.000	200.000
15.52	44122107-001	Grapa para presilladora 24/6 Prog. 2.1.1	unidad	caja	500	500	369	CHINO	1.000	500.000
15.53	44122109-001	Broche para carpeta de metal 70mm x 80mm Prog. 2.1.5	unidad	caja	150	200	BACCHI	BRASIL	6.000	900.000
15.54	44122112-001	Fastner o corchete de cabeza redonda o clavo p/ expediente (en caja de 100 unidades) Prog. 2.1.6	unidad	caja	100	100	BACCHI	BRASIL	5.000	500.000
15.55	44122112-001	Fastener o corchete N° 15, caja x 72 unid. Prog. 2.1.5	unidad	caja	33	33	BACCHI	BRASIL	15.000	495.000
									Total	**130.140.800**

LOTE N° 16 LIBROS DE ACTA, CUADERNOS, BIBLIORATOS

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
16.1	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas Prog. 1.2.0	unidad	unidad	150	200	IMPRESOL	NACIONAL	8.400	1.260.000
16.2	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas Prog. 1.2.0	unidad	unidad	150	200	IMPRESOL	NACIONAL	13.500	2.025.000
16.3	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas Prog. 2.1.7	unidad	unidad	2.000	2.000	IMPRESOL	NACIONAL	8.400	16.800.000
16.4	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas Prog. 2.1.7	unidad	unidad	2.000	2.000	IMPRESOL	NACIONAL	13.500	27.000.000
16.5	14111531-001	Libro de acta de 200 hojas numerada tapa dura Prog. 2.1.6	unidad	unidad	250	310	IMPRESOL	NACIONAL	13.500	3.375.000
16.6	14111531-001	Libro de acta de 100 hojas numerada tapa dura Prog. 2.1.6	unidad	unidad	250	310	IMPRESOL	NACIONAL	8.400	2.100.000
16.7	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas Prog. 2.1.5	unidad	unidad	60	60	IMPRESOL	NACIONAL	8.400	504.000
16.8	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas Prog. 2.1.5	unidad	unidad	50	50	IMPRESOL	NACIONAL	13.500	675.000
16.9	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas Prog. 2.1.1	unidad	unidad	1.730	1.800	IMPRESOL	NACIONAL	8.400	14.532.000
16.10	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas Prog. 2.1.1	unidad	unidad	600	600	IMPRESOL	NACIONAL	13.500	8.100.000
16.11	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio Prog. 1.2.0	unidad	unidad	1.000	1.500	KUATIA	NACIONAL	4.200	4.200.000
16.12	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamanho chico tipo pagare, con etiqueta en el lomo Prog. 1.2.0	unidad	unidad	300	600	KUATIA	NACIONAL	4.200	1.260.000
16.13	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico Prog. 2.1.7	unidad	unidad	500	500	KUATIA	NACIONAL	4.200	2.100.000
16.14	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico con identificador Prog. 2.1.6	unidad	unidad	200	251	KUATIA	NACIONAL	4.200	840.000
16.15	44122015-006	Bibliorato lomo fino tamanho oficio Prog. 1.2.0	unidad	unidad	600	1.000	KUATIA	NACIONAL	4.200	2.520.000
16.16	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado Prog. 2.1.7	unidad	unidad	500	500	KUATIA	NACIONAL	4.200	2.100.000
16.17	44122015-006	Bibliorato tamaño oficio-lomo fino plastificado con identificador Prog. 2.1.6	unidad	unidad	150	150	KUATIA	NACIONAL	4.200	630.000
16.18	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado Prog. 2.1.5	unidad	unidad	156	200	KUATIA	NACIONAL	4.200	655.200
16.19	44122015-006	Bibliorato lomo fino	unidad	unidad	1.501	1.700	KUATIA	NACIONAL	4.200	6.304.200

		plastificado Prog. 2.1.1								
16.20	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado Prog. 2.1.7	unidad	unidad	2.000	2.000	KUATIA	NACIONAL	4.200	8.400.000
16.21	44122015-007	Bibliorato tamaño oficio-lomo ancho plastificado con identificador Prog. 2.1.6	unidad	unidad	150	150	KUATIA	NACIONAL	4.200	630.000
16.22	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado Prog. 2.1.5	unidad	unidad	500	500	KUATIA	NACIONAL	4.200	2.100.000
16.23	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado Prog. 2.1.1	unidad	unidad	3.500	3.520	KUATIA	NACIONAL	4.200	14.700.000
16.24	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas Prog. 1.2.0	unidad	unidad	240	240	GENERACION	NACIONAL	2.000	480.000
16.25	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas Prog. 2.1.5	unidad	unidad	50	50	GENERACION	NACIONAL	2.000	100.000
16.26	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas Prog. 1.2.0	unidad	unidad	100	100	GENERACION	NACIONAL	2.500	250.000
16.27	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas Prog. 2.1.7	unidad	unidad	1.500	1.500	GENERACION	NACIONAL	2.500	3.750.000
16.28	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	GENERACION	NACIONAL	2.500	250.000
16.29	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas Prog. 2.1.1	unidad	unidad	200	200	GENERACION	NACIONAL	2.500	500.000
16.30	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	GENERACION	NACIONAL	4.538	453.800
									Total	**128.594.200**

LOTE N° 17 BOLÍGRAFOS, MARCADOR, PORTAMINA Y LAPIZ

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
17.1	60121526-001	Lapicera Prog. 1.2.0	unidad	unidad	250	300	PARKER	USA	45.000	11.250.000
17.2	60121526-001	Lapicera punta fina floating N° 8 Prog. 2.1.7	unidad	unidad	100	100	PARKER	USA	44.540	4.454.000
17.3	60121526-001	Lacipera punta fina floating color negro N° 8 con carcaza plateada, tipo roller Prog. 2.1.6	unidad	unidad	40	80	PARKER	USA	45.000	1.800.000
17.4	60121526-001	Lapicera punta fina floating N° 8 Prog. 2.1.5	unidad	unidad	21	30	PARKER	USA	45.000	945.000
17.5	60121526-001	Lapicera punta fina floating N° 8 Prog. 2.1.1	unidad	unidad	25	25	PARKER	USA	45.000	1.125.000
17.6	60121526-003	Repuesto para lapicera Prog. 1.2.0	unidad	unidad	150	300	PARKER	USA	12.000	1.800.000
17.7	60121526-003	Repuesto para lapicera N° 8 Prog. 2.1.7	unidad	unidad	100	100	PARKER	USA	12.000	1.200.000
17.8	60121526-003	Repuesto para lapicera punta fina floating color negro N° 8 Prog. 2.1.6	unidad	unidad	50	50	PARKER	USA	12.000	600.000
17.9	60121526-003	Repuesto para lapicera N° 8 Prog. 2.1.5	unidad	unidad	30	30	PARKER	USA	12.000	360.000
17.10	60121526-003	Repuesto para lapicera N° 8 Prog. 2.1.1	unidad	unidad	25	25	PARKER	USA	12.000	300.000
17.11	60121524-002	Boligrafo de gel Prog. 2.1.7	unidad	caja	10.000	10.000	SABONIS	CHINO	1.000	10.000.000
17.12	44121704-001	Boligrafo común Prog. 1.2.0	unidad	caja	3.000	3.000	BIC	BRASIL	770	2.310.000
17.13	44121704-001	Boligrafo comun Prog. 2.1.7	unidad	caja	60.000	60.000	BIC	BRASIL	770	46.200.000
17.14	44121704-001	Bolígrafos En caja de 50 unidades color rojo Prog. 2.1.6	unidad	caja	1.000	1.000	BIC	BRASIL	770	770.000
17.15	44121704-001	Bolígrafos En caja de 50 unidades color azul Prog. 2.1.6	unidad	caja	1.000	1.000	BIC	BRASIL	770	770.000
17.16	44121704-001	Bolígrafos En caja de 50 unidades color negro Prog. 2.1.6	unidad	caja	500	500	BIC	BRASIL	770	385.000
17.17	44121704-001	Boligrafo comun Prog. 2.1.5	unidad	caja	500	500	BIC	BRASIL	770	385.000
17.18	44121704-	Boligrafo comun Prog. 2.1.1	unidad	caja	20.00	20.000	BIC	BRASIL	770	15.400.000

	001				0					
17.19	44121704-002	Boligrafo retractil, punta fina de 0,5 mm Prog. 2.1.5	unidad	caja	101	101	SABONIS	CHINO	800	80.800
17.20	44121705-002	Portamina de 0.7mm Prog. 1.2.0	unidad	unidad	500	500	FABER CASTELL	BRASIL	1.100	550.000
17.21	44121705-002	Portamina de 0.7mm Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	FABER CASTELL	BRASIL	1.100	110.000
17.22	44121705-002	Portamina de 0.7mm Prog. 2.1.1	unidad	unidad	50	50	FABER CASTELL	BRASIL	1.100	55.000
17.23	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito) Prog. 1.2.0	unidad	caja	500	500	VMP	BRASIL	400	200.000
17.24	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito) Prog. 2.1.7	unidad	caja	500	500	VMP	BRASIL	400	200.000
17.25	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito) Prog. 2.1.6	unidad	caja	528	528	VMP	BRASIL	400	211.200
17.26	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito) Prog. 2.1.5	unidad	caja	100	100	VMP	BRASIL	400	40.000
17.27	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito) Prog. 2.1.1	unidad	caja	1.500	1.500	VMP	BRASIL	400	600.000
17.28	44121707-001	Lapiz bicolor Prog. 2.1.7	unidad	caja	100	100	VMP	BRASIL	2.000	200.000
17.29	44121707-001	Lapiz bicolor Prog. 2.1.5	unidad	caja	20	20	VMP	BRASIL	2.000	40.000
17.30	44121707-001	Lapiz bicolor Prog. 2.1.1	unidad	caja	250	250	VMP	BRASIL	2.000	500.000
17.31	44121708-001	Marcadores para pizarra acrilica color negro Prog. 2.1.6	unidad	unidad	200	200	VMP	BRASIL	1.500	300.000
17.32	44121708-001	Marcadores para pizarra acrilica color rojo Prog. 2.1.6	unidad	unidad	100	100	SABONIS	CHINO	1.500	150.000
17.33	44121708-001	Marcadores para pizarra acrilica color azul Prog. 2.1.6	unidad	unidad	100	100	SABONIS	CHINO	1.500	150.000
17.34	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa Prog. 1.2.0	unidad	unidad	200	200	SABONIS	CHINO	1.500	300.000
17.35	44121708-002	Marcadores permanente o indeleble punta gruesa de 5 mm resistente al agua color negro Prog. 2.1.6	unidad	unidad	50	50	SABONIS	CHINO	1.200	60.000
17.36	44121708-002	Marcadores permanente o indeleble punta gruesa de 5 mm resistente al agua color rojo Prog. 2.1.6	unidad	unidad	50	50	SABONIS	CHINO	1.200	60.000
17.37	44121708-002	Marcadores permanente o indeleble punta gruesa de 5 mm resistente al agua color azul Prog. 2.1.6	unidad	unidad	50	50	SABONIS	CHINO	1.200	60.000
17.38	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	SABONIS	CHINO	1.200	120.000
17.39	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa Prog. 2.1.1	unidad	unidad	800	800	SABONIS	CHINO	1.200	960.000
17.40	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa Prog. 2.1.7	unidad	unidad	4.000	4.000	SABONIS	CHINO	1.200	4.800.000
17.41	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	SABONIS	CHINO	1.200	120.000
17.42	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa Prog. 2.1.1	unidad	unidad	500	500	SABONIS	CHINO	1.200	600.000
17.43	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa Prog. 1.2.0	unidad	unidad	650	650	SABONIS	CHINO	980	637.000
17.44	44121708-006	Marcadores fosforescente o resaltador punta gruesa color rojo Prog. 2.1.6	unidad	unidad	50	50	SABONIS	CHINO	980	49.000
17.45	44121708-006	Marcadores fosforescente o resaltador punta gruesa azul Prog. 2.1.6	unidad	unidad	50	50	SABONIS	CHINO	980	49.000
17.46	44121708-006	Marcadores fosforescente o resaltador punta gruesa negro Prog. 2.1.6	unidad	unidad	50	50	SABONIS	CHINO	980	49.000
17.47	44121708-	Marcador fosforescente o	unidad	unidad	100	100	SABONIS	CHINO	980	98.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento

	006	resaltador punta gruesa Prog. 2.1.5								
17.48	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa Prog. 2.1.7	unidad	unidad	1.000	1.000	SABONIS	CHINO	980	980.000
17.49	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	SABONIS	CHINO	980	98.000
17.50	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina Prog. 2.1.1	unidad	unidad	800	800	SABONIS	CHINO	980	784.000
17.51	44121708-008	Marcador para pizarra acrilica Prog. 2.1.7	unidad	unidad	50	50	SABONIS	CHINO	1.500	75.000
17.52	44121708-008	Marcadores permanente o indeleble punta fina de 1 mm resistente al agua color negro Prog. 2.1.6	unidad	unidad	50	50	SABONIS	CHINO	1.500	75.000
17.53	44121708-008	Marcadores permanente o indeleble punta fina de 1 mm resistente al agua color rojo Prog. 2.1.6	unidad	unidad	50	50	SABONIS	CHINO	1.500	75.000
17.54	44121708-008	Marcadores permanente o indeleble punta fina de 1 mm resistente al agua color azul Prog. 2.1.6	unidad	unidad	50	50	SABONIS	CHINO	1.500	75.000
17.55	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	SABONIS	CHINO	1.500	150.000
17.56	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina Prog. 2.1.1	unidad	unidad	500	500	SABONIS	CHINO	1.500	750.000
17.57	44121905-001	Minas para portaminas Prog. 1.2.0	unidad	unidad	600	600	SABONIS	CHINO	800	480.000
17.58	44121905-001	Minas para portaminas, 0,7 mm caja x 12 unid. Prog. 2.1.1	unidad	unidad	250	250	SABONIS	CHINO	800	200.000
									Total	**115.145.000**
								TOTAL GENERAL		**822.700.000**

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

- FERRETERIA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA: por el monto total de **G. 215.894.500.-** (Guaraníes: Doscientos quince millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos), en el Lote N° 18 según detalle:

LOTE N° 18 ÚTILES DE OFICINA VARIOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
18.1	44121618-001	Tijera de oficina Prog. 1.2.0	unidad	unidad	200	359	Eagle	China	6.000	1.200.000
18.2	44121619-001	Sacapuntas de metal, con dos agujeros, sin deposito Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	Faber Castell	Brasil	4.000	400.000
18.3	44122011-009	Carpeta archivadora tapa trasparente color rojo Prog. 2.1.6	unidad	unidad	500	500	Avon	Paraguay	1.000	500.000
18.4	44122011-009	Carpeta archivadoratapa trasparente color azul Prog. 2.1.6	unidad	unidad	500	500	Avon	Paraguay	1.000	500.000
18.5	44122011-009	Carpeta archivadoratapa trasparente color verde Prog. 2.1.6	unidad	unidad	500	500	Avon	Paraguay	1.000	500.000
18.6	44122011-009	Carpeta archivadora de plastico tapa transparente Prog. 2.1.5	unidad	unidad	500	500	Eagle	China	1.000	500.000
18.7	44122011-009	Carpeta archivadora de plastico tapa transparente Prog. 2.1.1	unidad	unidad	1.800	1.800	Eagle	China	1.000	1.800.000
18.8	44122011-014	Carpeta archivadora de plástico con canaleta Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	Eagle	China	1.500	150.000

18.9	44122011-020	Archivadores definitivos Prog. 1.2.0	unidad	unidad	150	150	Luxor	Paraguay	3.000	450.000
18.10	44122011-020	Arvhivadores definitivos tamaño oficio Prog. 2.1.6	unidad	unidad	80	80	Luxor	Paraguay	2.000	160.000
18.11	44122011-020	Archivadores definitivos Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	Luxor	Paraguay	3.000	300.000
18.12	44122011-020	Archivadores definitivos Prog. 2.1.1	unidad	unidad	350	350	Luxor	Paraguay	3.000	1.050.000
18.13	44121619-001	Sacapuntas de metal Prog. 2.1.1	unidad	unidad	1.419	1.500	Faber Castell	Paraguay	3.000	4.257.000
18.14	44121505-003	Sobre manila oficio, 26cm x 36cm Prog. 2.1.1	unidad	unidad	800	800	Avon	Paraguay	850	680.000
18.15	44121506-001	Sobre tipo carta Prog. 2.1.1	unidad	unidad	635	635	Avon	Paraguay	300	190.500
18.16	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles Prog. 2.1.1	unidad	unidad	800	800	Avon	Paraguay	300	240.000
18.17	44121619-001	Sacapuntas de metal, con dos agujeros, sin deposito Prog. 2.1.1	unidad	unidad	100	100	Faber Castell	Brasil	4.000	400.000
18.18	44121505-003	Sobre manila oficio, 26cm x 36cm Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	Eagle	China	1.000	100.000
18.19	44121622-001	Mojadedos Prog. 1.2.0	unidad	unidad	120	120	Eagle	China	3.500	420.000
18.20	44121622-001	Mojadedos, 8 cm de diametro Prog. 2.1.7	unidad	unidad	1.000	1.000	Eagle	China	3.500	3.500.000
18.21	44121622-001	Mojadedos de plastico Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	Eagle	China	3.500	350.000
18.22	44121622-001	Mojadedos, 8 cm de diametro Prog. 2.1.1	unidad	unidad	200	200	Faber Castell	Brasil	3.500	700.000
18.23	44121624-001	Regla plástica Prog. 1.2.0	unidad	unidad	489	600	Faber Castell	Brasil	2.300	1.124.700
18.24	44121624-001	Regla plastica centimetrada de 30 cm transparente Prog. 2.1.7	unidad	unidad	500	500	Faber Castell	Brasil	2.300	1.150.000
18.25	44121624-001	Reglas de plastico centimetrado de 30 cm trasparente Prog. 2.1.6	unidad	unidad	140	140	Eagle	China	1.500	210.000
18.26	44121618-001	Tijera de oficina de 21 cm Prog. 2.1.7	unidad	unidad	5.000	5.000	Faber Castell	Brasil	6.000	30.000.000
18.27	44121624-001	Regla plastica de 30 cm transparente Prog. 2.1.5	unidad	unidad	110	110	Faber Castell	Brasil	2.300	253.000
18.28	44121624-001	Regla plastica centimetrada de 30 cm transparente Prog. 2.1.1	unidad	unidad	1.500	1.500	Faber Castell	Brasil	1.700	2.550.000
18.29	44121624-003	Reglas de metal centimetrado de 30 cm Prog. 2.1.6	unidad	unidad	25	25	Faber Castell	Brasil	4.500	112.500
18.30	44121624-003	Regla de metal de 30 cm Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	Faber Castell	Brasil	4.500	450.000
18.31	44121624-003	Regla de metal centimetrada de 30 cm Prog. 2.1.1	unidad	unidad	150	150	Faber Castell	China	4.500	675.000
18.32	44122003-001	Plancheta acrilica Prog. 1.2.0	unidad	unidad	50	50	Eagle	Brasil	9.800	490.000
18.33	44121804-001	Borrador para pizarra acrílica de madera Prog. 2.1.6	unidad	unidad	100	100	Faber Castell	China	5.000	500.000
18.34	44121714-001	Gomita para billetes, paquete de 1 kilo Prog. 2.1.7	unidad	paquete	800	800	Mercur	Brasil	70.000	56.000.000
18.35	44121714-001	Gomita para billetes, paquete de 1 kilo Prog. 2.1.5	unidad	paquete	10	10	Mercur	Brasil	70.000	700.000
18.36	44121714-001	Gomita para billetes, paquete de 1 kilo Prog. 2.1.1	unidad	paquete	30	30	Mercur	Brasil	70.000	2.100.000
18.37	44121618-001	Tijera de oficina de 21 cm Prog. 2.1.5	unidad	unidad	30	30	Eagle	Brasil	6.000	180.000
18.38	44121802-002	Corrector líquido Prog. 1.2.0	unidad	unidad	100	400	Bic	Brasil	3.500	350.000
18.39	44121802-002	Corrector líquido, frasco 18 ml. Prog. 2.1.7	unidad	unidad	200	200	Bic	Brasil	3.500	700.000
18.40	44121802-002	Corrector líquido en frasco de 18 ml Prog. 2.1.6	unidad	unidad	130	130	Bic	Brasil	3.500	455.000
18.41	44121802-002	Corrector líquido, frasco 18 ml. Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	Bic	Brasil	3.500	350.000

18.42	44121802-002	Corrector líquido, frasco 18 ml. Prog. 2.1.1	unidad	unidad	500	500	Bic	Brasil	3.500	1.750.000
18.43	44122003-001	Plancheta acrilica Prog. 2.1.5	unidad	unidad	20	20	Eagle	Brasil	9.800	196.000
18.44	44122003-003	Plancheta de carton prensado Prog. 2.1.7	unidad	unidad	100	100	Avon	Paraguay	9.800	980.000
18.45	44122003-003	Plancheta de carton prensado Prog. 2.1.5	unidad	unidad	20	20	Avon	Paraguay	9.800	196.000
18.46	44122003-003	Plancheta de carton prensado Prog. 2.1.1	unidad	unidad	50	50	Avon	Paraguay	9.800	490.000
18.47	44122008-001	Separador de plastico Prog. 1.2.0	unidad	paquete	70	120	Duson	Paraguay	7.000	490.000
18.48	44121618-001	Tijera de oficina de 21 cm Prog. 2.1.1	unidad	unidad	300	300	Eagle	China	6.000	1.800.000
18.49	44122008-001	Separador de plástico, tamaño oficio, paquete de 12 unidades Prog. 2.1.5	unidad	paquete	10	10	Duson	Paraguay	8.500	85.000
18.50	44122008-001	Separador de plástico, tamaño oficio, paquete de 12 unidades Prog. 2.1.1	unidad	paquete	500	500	Faber Castell	Brasil	8.500	4.250.000
18.51	60121535-001	Borrador de goma para tinta Prog. 1.2.0	unidad	unidad	200	200	Faber Castell	Brasil	2.000	400.000
18.52	60121535-001	Borrador de goma para tinta bicolor Prog. 2.1.6	unidad	unidad	300	600	Faber Castell	Brasil	2.000	600.000
18.53	60121535-001	Borrador de goma para tinta Prog. 2.1.5	unidad	unidad	200	200	Faber Castell	Brasil	2.000	400.000
18.54	60121535-001	Borrador de goma para tinta Prog. 2.1.1	unidad	unidad	500	1.000	Faber Castell	Brasil	2.000	1.000.000
18.55	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica Prog. 1.2.0	unidad	unidad	210	210	Faber Castell	Brasil	2.000	420.000
18.56	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica para lapiz de papel Prog. 2.1.7	unidad	unidad	500	500	Faber Castell	Brasil	2.000	1.000.000
18.57	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica para lapiz de papel Prog. 2.1.5	unidad	unidad	200	200	Faber Castell	Brasil	2.000	400.000
18.58	60121535-003	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel Prog. 2.1.6	unidad	unidad	210	210	Faber Castell	Brasil	1.000	210.000
18.59	44121619-001	Sacapunta Prog. 1.2.0	unidad	unidad	41	41	Faber Castell	Brasil	3.000	123.000
18.60	60121535-003	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel Prog. 2.1.5	unidad	unidad	200	200	Faber Castell	Brasil	2.000	400.000
18.61	60121535-003	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel Prog. 2.1.1	unidad	unidad	500	1.500	Faber Castell	Brasil	1.000	500.000
18.62	44121605-002	Cinta adhesiva carrete mediano trasparente 1x40 mtrs. Prog. 2.1.6	unidad	unidad	310	310	Milipo	Paraguay	2.800	868.000
18.63	44121635-002	Portarrollos de cinta adhesiva mediano Prog. 2.1.5	unidad	unidad	20	20	Eagle	China	12.500	250.000
18.64	44122111-001	Ojalillos para papel, en caja de 30 planchas Prog. 2.1.7	unidad	caja	50	50	Pegasola	Argentina	7.000	350.000
18.65	44122111-001	Ojalillos para papel, en caja de 30 planchas Prog. 2.1.5	unidad	caja	125	125	Pegasola	Argentina	7.000	875.000
18.66	44122111-001	Ojalillos para papel, en caja de 30 planchas Prog. 2.1.1	unidad	caja	50	150	Pegasola	Argentina	7.000	350.000
18.67	44122120-001	Espiral para encuadernacion N° 25 Prog. 2.1.5	unidad	unidad	50	50	Avon	Paraguay	1.200	60.000
18.68	46151706-001	kit para huella Dactilar Prog. 2.1.7	unidad	unidad	40	40	Pilot	Brasil	249.000	9.960.000
18.69	44121619-001	Sacapuntas de metal, con dos agujeros, sin deposito Prog. 2.1.7	unidad	unidad	200	200	Faber Castell	Brasil	3.000	600.000
18.70	46151706-001	kit para huella Dactilar Prog. 2.1.7	unidad	unidad	50	50	Pilot	Brasil	249.000	12.450.000
18.71	53121702-001	Maletin tipo Ejecutivo Prog. 2.1.7	unidad	unidad	3	3	Chenson	China	200.000	600.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento

18.72	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas en planchas Prog. 2.1.1	unidad	paquete	20	100	Pegasola	Argentina	45.000	900.000
18.73	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador Prog. 2.1.1	unidad	paquete	50	150	Duson	Paraguay	9.500	475.000
18.74	60121123-001	Papel contac Prog. 1.2.0	unidad	rollo	100	600	Contac	Brasil	37.000	3.700.000
18.75	60121123-001	Papel contac Prog. 2.1.5	unidad	rollo	20	20	Contac	Brasil	37.000	740.000
18.76	60121123-001	Papel contac, trasparente Prog. 2.1.1	unidad	rollo	80	80	Contac	Brasil	37.000	2.960.000
18.77	14111514-001	Block de papel adhesivo Prog. 2.1.1	unidad	paquete	100	350	Duson	Paraguay	4.500	450.000
18.78	14121810-001	Papel carbonico tamano oficio, caja x 100 unid. Prog. 2.1.7	unidad	caja	50	50	Kores	Mexico	40.000	2.000.000
18.79	14121810-001	Papel cabónico tamaño oficio (en caja de 100 unidades) Prog. 2.1.6	unidad	caja	25	50	Kores	Mexico	40.000	1.000.000
18.80	44121619-001	Sacapuntas Chico de metal en caja de 10 unidades Prog. 2.1.6	unidad	caja	325	350	Kores	Mexico	2.000	650.000
18.81	14121810-001	Papel carbonico tamano oficio, caja x 100 unid. Prog. 2.1.5	unidad	caja	25	50	Kores	Mexico	40.000	1.000.000
18.82	14121810-001	Papel carbonico tamano oficio, caja x 100 unid. Prog. 2.1.1	unidad	caja	50	100	Kores	Mexico	40.000	2.000.000
18.83	31201510-001	Cinta adhesiva grande Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	Melipo	Paraguay	2.800	280.000
18.84	31201510-001	Cinta adhesiva grande Prog. 2.1.1	unidad	unidad	30	30	Melipo	Paraguay	2.800	84.000
18.85	31201510-002	Cinta Adhesiva - chica Prog. 1.2.0	unidad	unidad	150	150	Melipo	Paraguay	1.500	225.000
18.86	31201510-002	Cinta adhesiva chica Prog. 2.1.5	unidad	unidad	503	1.000	Melipo	Paraguay	1.500	754.500
18.87	31201510-002	Cinta adhesiva chica Prog. 2.1.1	unidad	unidad	126	126	Melipo	Paraguay	1.500	189.000
18.88	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje Prog. 1.2.0	unidad	unidad	300	300	Melipo	Paraguay	2.800	840.000
18.89	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje, transparente Prog. 2.1.7	unidad	unidad	7.500	7.500	Melipo	Paraguay	2.800	21.000.000
18.90	31201517-001	Cinta de embalar tasparente de 30 mtrs. En paquete de 12 unidades Prog. 2.1.6	unidad	paqute	120	120	Melipo	Paraguay	2.800	336.000
18.91	44121619-001	Sacapuntas grande de metal para lápez fino y grueso con dos agujeros Prog. 2.1.6	unidad	caja	100	100	Faber Castell	Brasil	4.000	400.000
18.92	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje, transparente Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	Melipo	Paraguay	2.800	280.000
18.93	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje, color marron Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	Melipo	Paraguay	2.800	280.000
18.94	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje, transparente Prog. 2.1.1	unidad	unidad	500	600	Melipo	Paraguay	2.800	1.400.000
18.95	31201610-002	Pegamento sintético instantáneo en frasco de 90 grms. Prog. 2.1.6	unidad	frasco	100	200	Faber Castell	Brasil	6.000	600.000
18.96	31201610-002	Cola sintetica instataneo Prog. 2.1.5	unidad	frasco	100	100	Faber Castell	Brasil	5.500	550.000
18.97	31201616-001	Adhesivo liquido blanco Prog. 2.1.7	unidad	frasco	2.000	2.000	Faber Castell	Brasil	1.800	3.600.000
18.98	31201616-001	Adheviso líquido blanco Prog. 2.1.6	unidad	unidad	52	52	Faber Castell	Brasil	1.800	93.600
18.99	31201616-001	Adhesivo liquido blanco Prog. 2.1.5	unidad	frasco	100	100	Faber Castell	Brasil	1.800	180.000
18.100	31201616-001	Adhesivo liquido blanco Prog. 2.1.1	unidad	frasco	250	250	Faber Castell	Brasil	1.800	450.000
18.101	31201616-002	Adhesivo liquido transparente Prog. 1.2.0	unidad	pote	20	20	Faber Castell	Brasil	1.415	28.300
18.102	44121619-001	Sacapuntas de metal Prog. 2.1.5	unidad	unidad	100	100	Faber Castell	Brasil	4.000	400.000

18.103	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada Prog. 2.1.7	unidad	unidad	1.000	1.000	Avon	Paraguay	1.500	1.500.000
18.104	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada Prog. 1.2.0	unidad	unidad	1.500	2.001	Avon	Paraguay	1.500	2.250.000
18.105	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada color rojo Prog. 2.1.6	unidad	unidad	500	500	Avon	Paraguay	800	400.000
18.106	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada color azul Prog. 2.1.6	unidad	unidad	499	500	Avon	Paraguay	800	399.200
18.107	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada color verde Prog. 2.1.6	unidad	unidad	499	500	Avon	Paraguay	800	399.200
18.108	44122011-001	Carpeta archivadora de cartulina plastificada Prog. 2.1.5	unidad	unidad	499	500	Avon	Paraguay	800	399.200
18.109	44122011-001	Carpeta archivadora de cartulina plastificada Prog. 2.1.1	unidad	unidad	3.500	4.062	Avon	Paraguay	800	2.800.000
18.110	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamaño oficio Prog. 1.2.0	unidad	caja	501	1.000	Eagle	China	800	400.800
18.111	44122011-009	Carpeta archivadora de plastico tapa transparente Prog. 2.1.7	unidad	unidad	500	500	Eagle	China	1.500	750.000
									Total	**215.894.500**

- **MASTER SOFT S.R.L.:** por el monto total de **G. 563.677.152.-** (Guaraníes: Quinientos sesenta y tres millones seiscientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y dos), en los Lotes Nos. 6; 7; y 12; según detalle:

LOTE Nº 6 TONER Y KIT DE RECARGA PARA IMPRESORA HP

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
6.1	44103103-001	Toner para impresora color (genuino) HP LaserJet P2055dn, negro Prog. 1.2.0	unidad	caja	4	4	HP	USA	461.499	1.845.996
6.2	44103103-001	Toner para impresora color (genuino) HP LaserJet P2055dn, negro Prog. 1.2.0	unidad	caja	2	2	HP	USA	459.816	919.632
6.3	44103103-001	Toner para impresora negro (genuino). HP Laser 3800 (Q6470A) negro Prog. 2.1.7	unidad	caja	6	6	HP	USA	843.336	5.060.016
6.4	44103103-001	Toner para impresora negro (genuino). HP LaserJet 1015 (Q2612A) negro Prog. 2.1.7	unidad	caja	10	10	HP	USA	325.635	3.256.350
6.5	44103103-001	Toner para impresora color (genuino) HP LaserJet P2055dn, negro Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	461.499	1.845.996
6.6	44103103-001	Toner para impresora negro (genuino), HP Laser Jet CP1215 (CB540A) negro Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	368.679	1.474.716
6.7	44103103-001	Toner para impresora negro (genuino), HP Laser Jet M2727nf Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	512.907	2.051.628
6.8	44103103-001	Toner para impresora negro (genuino). HP Laser 1015 (Q2612A) negro Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	325.635	1.302.540
6.9	44103103-001	Toner para impresora negro (genuino). HP Laser Pro 400 (M401d) negro Prog. 2.1.5	unidad	caja	8	10	HP	USA	534.225	4.273.800
6.10	44103103-001	Toner para impresora negro (recarga) HP Laserjet P2055dn (CE505X), negro Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	846.549	3.386.196
6.11	44103103-001	Toner para impresora negro (genuino). HP Laser 2600 (Q6000A) negro Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	394.434	1.577.736
6.12	44103103-	Toner para impresora negro	unidad	caja	4	4	HP	USA	843.336	3.373.344

	001	(genuino). HP Laser 3800 (Q6470A) negro Prog. 2.1.5								
6.13	44103103-001	Toner para impresora negro (recarga) HP Laserjet CP1025NW (CE310A), negro Prog. 2.1.5	unidad	caja	8	10	HP	USA	241.893	1.935.144
6.14	44103103-001	Toner para impresora negro (recarga) HP Laserjet P2055dn (CE505X), negro Prog. 2.1.1	unidad	caja	18	18	HP	USA	846.549	15.237.882
6.15	44103103-002	Toner para impresora color (genuino) HP LaserJet CP2025, amarillo Prog. 1.2.0	unidad	caja	2	2	HP	USA	632.910	1.265.820
6.16	44103103-002	Toner para impresora color (genuino) HP LaserJet CP2025, azul Prog. 1.2.0	unidad	caja	2	2	HP	USA	632.910	1.265.820
6.17	44103103-002	Toner para impresora color (genuino) HP LaserJet CP2025, magenta Prog. 1.2.0	unidad	caja	2	2	HP	USA	632.910	1.265.820
6.18	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser 3800 (Q7581A) cian Prog. 2.1.7	unidad	caja	6	6	HP	USA	1.149.795	6.898.770
6.19	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser 3800 (Q7582) amarilla Prog. 2.1.7	unidad	caja	6	6	HP	USA	1.149.795	6.898.770
6.20	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser 3800 (Q7583A) magenta Prog. 2.1.7	unidad	caja	6	6	HP	USA	1.149.795	6.898.770
6.21	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser Jet Enterprise 500 color M 551 (CE402A) amarillo Prog. 2.1.7	unidad	caja	30	30	HP	USA	1.151.886	34.556.580
6.22	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser Jet Enterprise 500 color M 551 (CE401A) cian Prog. 2.1.7	unidad	caja	30	30	HP	USA	1.151.886	34.556.580
6.23	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser Jet Enterprise 500 color M 551 (CE403A)magenta Prog. 2.1.7	unidad	caja	30	30	HP	USA	1.151.886	34.556.580
6.24	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser Jet Enterprise 500 color M 551 (CE400A) negro Prog. 2.1.7	unidad	caja	30	30	HP	USA	773.313	23.199.390
6.25	44103103-002	Toner para impresora color (genuino), HP Laser Jet CP 1215 (CB542A) yellow Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	377.196	1.508.784
6.26	44103103-002	Toner para impresora color (genuino), HP Laser Jet CP 1215 (CB541A) cyan Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	377.196	1.508.784
6.27	44103103-002	Toner para impresora color (genuino), HP Laser Jet CP 1215 (CB543A) magenta Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	377.196	1.508.784
6.28	44103103-002	Toner para impresora color (genuino) HP LaserJet CP2025, amarillo Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	632.910	2.531.640
6.29	44103103-002	Toner para impresora color (genuino) HP LaserJet CP2025, azul Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	632.910	2.531.640
6.30	44103103-002	Toner para impresora color (genuino) HP LaserJet CP2025, magenta Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	632.910	2.531.640
6.31	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser 2600 (Q6001A) cian Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	526.167	2.104.668
6.32	44103103-	Toner para impresora color	unidad	caja	4	4	HP	USA	526.167	2.104.668

	002	(genuino). HP Laser 2600 (Q6002A) magenta Prog. 2.1.5								
6.33	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser 2600 (Q6003A) amarillo Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	526.167	2.104.668
6.34	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser 3800 (Q7581A) cian Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	1.149.795	4.599.180
6.35	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser 3800 (Q7582) amarilla Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	1.149.795	4.599.180
6.36	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser 3800 (Q7583A) magenta Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	1.149.795	4.599.180
6.37	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser Jet Enterprise 500 (CE400A) negro Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	773.313	3.093.252
6.38	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser Jet Enterprise 500 (CE401A) cian Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	1.151.886	4.607.544
6.39	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser Jet Enterprise 500 (CE403A) magenta Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	1.151.886	4.607.544
6.40	44103103-002	Toner para impresora color (genuino). HP Laser Jet Enterprise 500 color (CE402A) amarillo Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	1.151.886	4.607.544
6.41	44103103-002	Toner para impresora negro (recarga) HP Laserjet CP1025NW (CE311A), azul Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	6	HP	USA	296.973	1.187.892
6.42	44103103-002	Toner para impresora negro (recarga) HP Laserjet CP1025NW (CE312A), amarillo Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	6	HP	USA	296.973	1.187.892
6.43	44103103-002	Toner para impresora negro (recarga) HP Laserjet CP1025NW (CE313A), rojo Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	6	HP	USA	296.973	1.187.892
6.44	44103103-9999	Kit de Recarga para Toner HP origirnal Prog. 2.1.5	unidad	frasco	10	18	DURAINK	KOREA	179.010	1.790.100
									Total	**253.406.352**

LOTE N° 7 CARTUCHO DE TINTA Y KIT DE RECARGA PARA IMPRESORA HP

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
7.1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP 15	unidad	caja	9	9	HP	USA	198.186	1.783.674
7.2	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP 21 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	85.782	2.573.460
7.3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP 27 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	109.446	3.283.380
7.4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP 60	unidad	caja	35	38	HP	USA	85.782	3.002.370
7.5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 61 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	110.670	3.320.100
7.6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP 92 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	85.782	2.573.460
7.7	44103105-	Cartucho de tinta para	unidad	caja	30	35	HP	USA	143.361	4.300.830

	001	impresora negro (genuino) HP 94 Prog. 1.2.0								
7.8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP 122 Prog. 1.2.0	unidad	caja	35	39	HP	USA	57.987	2.029.545
7.9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP 662 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	52.071	1.562.130
7.10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP 662 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	52.071	1.562.130
7.11	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP 45 Prog. 1.2.0	unidad	caja	10	10	HP	USA	207.060	2.070.600
7.12	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 21 Prog. 2.1.7	unidad	caja	30	30	HP	USA	85.782	2.573.460
7.13	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 27 Prog. 2.1.7	unidad	caja	30	30	HP	USA	121.278	3.638.340
7.14	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 60 Prog. 2.1.7	unidad	caja	40	40	HP	USA	85.782	3.431.280
7.15	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 74 Prog. 2.1.7	unidad	caja	30	30	HP	USA	82.824	2.484.720
7.16	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 122 Prog. 2.1.7	unidad	caja	30	30	HP	USA	57.987	1.739.610
7.17	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 901 Prog. 2.1.7	unidad	caja	10	10	HP	USA	85.782	857.820
7.18	44103105-001	Cartucho de inyeccion para impresora HP genuino 932 Prog. 2.1.7	unidad	caja	5	5	HP	USA	124.644	623.220
7.19	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 21 Prog. 2.1.6	unidad	caja	20	30	HP	USA	85.782	1.715.640
7.20	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 27 Prog. 2.1.6	unidad	caja	20	30	HP	USA	109.446	2.188.920
7.21	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 60 Prog. 2.1.6	unidad	caja	70	106	HP	USA	85.782	6.004.740
7.22	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 98 Prog. 2.1.6	unidad	caja	4	5	HP	USA	147.900	591.600
7.23	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 122 Prog. 2.1.6	unidad	caja	35	49	HP	USA	57.987	2.029.545
7.24	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 15 Prog. 2.1.5	unidad	caja	15	20	HP	USA	198.186	2.972.790
7.25	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 21 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	85.782	2.573.460
7.26	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 27 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	109.446	3.283.380
7.27	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 60 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	85.782	2.573.460
7.28	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 61 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	110.670	3.320.100
7.29	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 74 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	82.824	2.484.720
7.30	44103105-001	Cartucho de tinta para	unidad	caja	10	15	HP	USA	143.361	1.433.610

		impresora negro (genuino) HP N° 94 Prog. 2.1.5								
7.31	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP Nº 98 Prog. 2.1.5	unidad	caja	10	15	HP	USA	147.900	1.479.000
7.32	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP Officejet Nº 920XL negro Prog. 2.1.5	unidad	caja	5	5	HP	USA	223.686	1.118.430
7.33	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 122 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	57.987	1.739.610
7.34	44103105-001	Cartucho de Tinta para Impresora negro (genuino) HP 1500 N° 121 Prog. 2.1.5	unidad	caja	100	128	HP	USA	57.987	5.798.700
7.35	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 564 XL negro Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	207.060	828.240
7.36	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 21 Prog. 2.1.1	unidad	caja	70	70	HP	USA	85.782	6.004.740
7.37	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 60 Prog. 2.1.1	unidad	caja	70	70	HP	USA	85.782	6.004.740
7.38	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 61 Prog. 2.1.1	unidad	caja	25	25	HP	USA	110.670	2.766.750
7.39	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 122 Prog. 2.1.1	unidad	caja	120	120	HP	USA	57.987	6.958.440
7.40	44103105-001	Cartucho de Tinta para Impresora negro (genuino) HP 1500 N° 121 Prog. 2.1.1	unidad	caja	30	30	HP	USA	57.987	1.739.610
7.41	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP N° 901 Prog. 2.1.1	unidad	caja	40	40	HP	USA	85.782	3.431.280
7.42	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP 21 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	85.782	2.573.460
7.43	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP 22 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	109.446	3.283.380
7.44	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP 28 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	144.942	4.348.260
7.45	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP 60	unidad	caja	35	38	HP	USA	109.446	3.830.610
7.46	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 61 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	130.152	3.904.560
7.47	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP 93 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	127.194	3.815.820
7.48	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP 95 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	159.732	4.791.960
7.49	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP 122 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	70.992	2.129.760
7.50	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP 662 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	50.286	1.508.580
7.51	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP 662 Prog. 1.2.0	unidad	caja	30	35	HP	USA	50.286	1.508.580
7.52	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP 78 Prog. 1.2.0	unidad	caja	10	10	HP	USA	215.934	2.159.340
7.53	44103105-002	Cartucho de tinta para	unidad	caja	30	30	HP	USA	109.446	3.283.380

		impresora color (genuino) HP N° 22 Prog. 2.1.7								
7.54	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 28 Prog. 2.1.7	unidad	caja	30	30	HP	USA	144.942	4.348.260
7.55	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 60 Prog. 2.1.7	unidad	caja	40	40	HP	USA	109.446	4.377.840
7.56	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 75 Prog. 2.1.7	unidad	caja	30	30	HP	USA	106.488	3.194.640
7.57	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 122 Prog. 2.1.7	unidad	caja	30	30	HP	USA	70.992	2.129.760
7.58	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 901 Prog. 2.1.7	unidad	caja	10	10	HP	USA	144.942	1.449.420
7.59	44103105-002	Cartucho de inyeccion para impresora HP genuino 933XL Prog. 2.1.7	unidad	caja	5	5	HP	USA	101.235	506.175
7.60	44103105-002	Cartucho de inyeccion para impresora HP genuino 933XL Prog. 2.1.7	unidad	caja	5	5	HP	USA	101.235	506.175
7.61	44103105-002	Cartucho de inyeccion para impresora HP genuino 933XL Prog. 2.1.7	unidad	caja	5	5	HP	USA	101.235	506.175
7.62	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 22 Prog. 2.1.6	unidad	caja	15	20	HP	USA	109.446	1.641.690
7.63	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 28 Prog. 2.1.6	unidad	caja	15	20	HP	USA	144.942	2.174.130
7.64	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 60 Prog. 2.1.6	unidad	caja	80	100	HP	USA	109.446	8.755.680
7.65	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 95 Prog. 2.1.6	unidad	caja	8	10	HP	USA	159.732	1.277.856
7.66	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 122 Prog. 2.1.6	unidad	caja	30	50	HP	USA	70.992	2.129.760
7.67	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 22 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	109.446	3.283.380
7.68	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 28 Prog. 2.1.5	unidad	caja	10	15	HP	USA	144.942	1.449.420
7.69	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 57 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	210.018	6.300.540
7.70	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 58 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	236.640	7.099.200
7.71	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 60 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	109.446	3.283.380
7.72	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 61 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	130.152	3.904.560
7.73	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 75 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	106.488	3.194.640
7.74	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 92 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	85.782	2.573.460
7.75	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 93 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	127.194	3.815.820
7.76	44103105-	Cartucho de tinta para	unidad	caja	10	15	HP	USA	159.732	1.597.320

	002	impresora color (genuino) HP N° 95 Prog. 2.1.5								
7.77	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 122 Prog. 2.1.5	unidad	caja	30	50	HP	USA	70.992	2.129.760
7.78	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP Officejet Nº 920XL azul Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	85.782	343.128
7.79	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP Officejet Nº 920XL cyan Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	85.782	343.128
7.80	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP Officejet Nº 920XL magenta Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	85.782	343.128
7.81	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 564 XL cyan Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	167.586	670.344
7.82	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 564 XL magenta Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	167.586	670.344
7.83	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 564 XL azul Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	167.586	670.344
7.84	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 564 XL photo Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	319.362	1.277.448
7.85	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 22 Prog. 2.1.1	unidad	caja	70	70	HP	USA	109.446	7.661.220
7.86	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 60 Prog. 2.1.1	unidad	caja	70	70	HP	USA	109.446	7.661.220
7.87	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 61 Prog. 2.1.1	unidad	caja	30	30	HP	USA	130.152	3.904.560
7.88	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 122 Prog. 2.1.1	unidad	caja	120	120	HP	USA	70.992	8.519.040
7.89	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 901 Prog. 2.1.1	unidad	caja	40	40	HP	USA	144.942	5.797.680
7.90	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 662 Prog. 2.1.1	unidad	caja	225	225	HP	USA	52.071	11.715.975
7.91	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP N° 662 Prog. 2.1.1	unidad	caja	220	220	HP	USA	52.071	11.455.620
7.92	44103103-001	Toner para impresora volor (genuino), HP K860 Nº 88 negro Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	127.194	508.776
7.93	44103103-002	Toner para impresora color (genuino), HP K860 Nº 88 cyan Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	91.698	366.792
7.94	44103103-002	Toner para impresora color (genuino), HP K860 Nº 88 magenta Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	91.698	366.792
7.95	44103103-002	Toner para impresora color (genuino), HP K860 Nº 88 yellow Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	HP	USA	91.698	366.792
7.96	44103116-001	Kit para recarga impresora negro HP serie 800 en frasco de un litro Prog. 1.2.0	unidad	caja	11	15	DURAINK	KOREA	177.480	1.952.280
7.97	44103116-001	Kit para recarga de tinta HP frasco de 500 ml color amarillo, debe incluir jeringas Prog. 2.1.6	unidad	caja	4	5	DURAINK	KOREA	177.480	709.920

7.98	44103116-002	Kit para recarga de tinta HP frasco de 500 ml color azul, debe incluir jeringas Prog. 2.1.6	unidad	caja	4	5	DURAINK	KOREA	177.480	709.920
7.99	44103116-002	Kit para recarga de tinta HP frasco de 500 ml color rojo, debe incluir jeringas Prog. 2.1.6	unidad	caja	4	5	DURAINK	KOREA	177.480	709.920
7.100	44103116-002	Kit para recarga de tinta HP frasco de 500 ml color negro, debe incluir jeringas Prog. 2.1.6	unidad	caja	4	5	DURAINK	KOREA	177.480	709.920
7.101	44103116-002	Kit para recarga de tinta HP frasco de 500 ml color amarillo, debe incluir jeringas Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	5	DURAINK	KOREA	177.480	709.920
7.102	44103116-002	Kit para recarga de tinta HP frasco de 500 ml color azul, debe incluir jeringas Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	5	DURAINK	KOREA	177.480	709.920
7.103	44103116-002	Kit para recarga de tinta HP frasco de 500 ml color rojo, debe incluir jeringas Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	5	DURAINK	KOREA	177.480	709.920
7.104	44103116-001	Kit para recarga de tinta HP frasco de 500 ml color negro, debe incluir jeringas Prog. 2.1.5	unidad	caja	8	10	DURAINK	KOREA	177.480	1.419.840
										292.202.256

LOTE N° 12 TONER PARA IMPRESORA XEROX

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
12.1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (genuino) Xerox PE 120 (013R00606) Prog. 1.2.0	unidad	caja	10	10	XEROX	USA	1.003.808	10.038.080
12.2	44103103-005	Tóner para fotocopiadora marca Xerox Word Centre PE 120 Prog. 2.1.6	unidad	caja	4	5	XEROX	USA	1.003.808	4.015.232
12.3	44103103-005	Toner para fotocopiadora Xerox PE 120 (013R00606), color negro (genuino) Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	XEROX	USA	1.003.808	4.015.232
									Total	**18.068.544**

TOTAL GENERAL **563.677.152**

- EMPRENDIMIENTOS FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS, por el monto total de **G. 323.360.972.-** (Guaraníes: Trescientos veinte y tres millones trescientos sesenta mil novecientos setenta y dos), en los Lotes NOS. 4; y 8; según detalle:

LOTE N° 4 TONER PARA IMPRESORA RICOH

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
4.1	44103103-001	Toner para impresora RICOH SP 310SFNW Prog. 1.2.0	unidad	caja	20	30	RICOH	Japón, China,Otros Países Licenciatario	688.800	13.776.000
4.2	44103103-001	Toner para impresora Ricoch Aficio SP 5100, color negro (genuino) Prog. 2.1.7	unidad	caja	30	30	RICOH	Japón, China,Otros Países Licenciatario	2.556.300	76.689.000
									Total	**90.465.000**

LOTE N° 8 TONER PARA IMPRESORA BROTHER

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
8.1	44103103-001	Toner para impresora Brother DCP-9045 CDN TN-110BK negro Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	453.321	1.359.963
8.2	44103103-002	Toner para impresora Brother DCP-9045 CDN TN-110BK cyan Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	535.742	1.607.226
8.3	44103103-002	Toner para impresora Brother DCP-9045 CDN TN-110M magenta Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	535.742	1.607.226
8.4	44103103-002	Toner para impresora Brother DCP-9045 CDN TN-110Y yellow Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	535.742	1.607.226
8.5	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP 8040 Prog. 1.2.0	unidad	caja	10	12	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	843.177	8.431.770
8.6	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP 8060 Prog. 1.2.0	unidad	caja	35	39	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	711.713	24.909.955
8.7	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP 8080 Prog. 1.2.0	unidad	caja	35	39	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	815.977	28.559.195
8.8	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP 8150 Prog. 1.2.0	unidad	caja	28	30	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	818.697	22.923.516
8.9	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP 8150DN Prog. 2.1.7	unidad	caja	20	20	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	818.697	16.373.940
8.10	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP 8080 Prog. 2.1.7	unidad	caja	20	20	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	815.977	16.319.540
8.11	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP 8060 Prog. 2.1.7	unidad	caja	20	20	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	711.713	14.234.260
8.12	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP 8040 Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	843.177	2.529.531
8.13	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP 8060 Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	711.713	2.135.139
8.14	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP 8080 Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	815.977	2.447.931
8.15	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (genuino) Brother TN-620 Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	535.741	1.607.223
8.16	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (genuino) Brother TN-580 Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	711.713	2.135.139
8.17	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP	unidad	caja	40	40	BROTHER	USA, Japón, China, Otros,	711.713	28.468.520

		8060 Prog. 2.1.1						Paises Licenciatarios		
8.18	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP 8150 DN printer Prog. 2.1.1	unidad	caja	16	16	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	818.697	13.099.152
8.19	44103103-006	Tóner para fotocopiadora negro (genuino) Brother DCP 8080 Prog. 2.1.1	unidad	caja	40	40	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	815.977	32.639.080
8.20	44103103-007	Toner para recarga de fotocopiadora Laser Brother LDCP 8060,8080 Prog. 2.1.7	unidad	frasco	100	100	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	82.504	8.250.400
8.21	44103103-9999	Recarga de toner para fotocopiadora BROTHER Prog. 1.2.0	unidad	frasco	20	30	BROTHER	USA, Japón, China, Otros, Paises Licenciatarios	82.502	1.650.040
									Total	**232.895.972**
								TOTAL GENERAL		**323.360.972**

- OFFICE CLIP S.R.L.: por el monto total de **G. 36.400.000.-** (Guaraníes: Treinta y seis millones cuatrocientos mil), en el Lotes N° 9 según detalle:

LOTE N° 9 TONER PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
9.1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (genuino) Konica Minolta Bizhub 366 TN 211 Prog. 1.2.0	unidad	caja	10	10	Konica minolta	Japón	770.000	7.700.000
9.2	44103103-005	Toner para fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 350 TN 311, color negro (original) Prog. 2.1.7	unidad	caja	10	10	Konica minolta	Japón	770.000	7.700.000
9.3	44103103-005	Toner para fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 366 TN 211, color negro (original) Prog. 2.1.7	unidad	caja	10	10	Konica minolta	Japón	770.000	7.700.000
9.4	44103103-005	Toner para fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 366 TN 211, color negro (original) Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	Konica minolta	Japón	770.000	3.080.000
9.5	44103103-005	Toner para fotocopiadora Konica Minolta 3510 DIALTA, color negro (original) Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	Konica minolta	Japón	772.500	3.090.000
9.6	44103103-005	Toner para fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 350 TN 311, color negro (original) Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	Konica minolta	Japón	770.000	3.080.000
9.7	44103103-005	Toner para fotocopiadora Konica Minolta Modelo PF-126 MT106B, color negro (original) Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	Konica minolta	Japón	380.000	1.140.000
9.8	44103103-005	Toner para fotocopiadora Laser Konica Minolta 1400, color negro (original) Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	Konica minolta	Japón	970.000	2.910.000
									Total	36.400.000

- PAPELERA GUAIRA S.R.L.: por el monto total de **G. 50.340.386.-** (Guaraníes: Cincuenta millones trescientos cuarenta mil trescientos ochenta y seis), en los Lotes Nos. 5; y 11; según detalle:

LOTE N° 5 TONER PARA IMPRESORA TOSHIBA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present ación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
5.1	44103103-001	Toner para fotocopiadora TOSHIBA E. ESTUDIO 203 SD Prog. 1.2.0	unidad	caja	10	10	Toshiba	Japón	558.600	5.586.000
									Total	**5.586.000**

LOTE N° 11 TONER PARA IMPRESORA KYOCERA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present ación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
11.1	44103103-005	Toner para fotocopiadora Kyocera Taskalfa 5500i, color negro (genuino) Prog. 2.1.7	unidad	caja	10	10	Kyocera	Japón	1.067.102	10.671.020
11.2	44103103-005	Toner para fotocopiadora Kyocera TK-717 (420i o 520i), color negro (genuino) Prog. 2.1.7	unidad	caja	10	10	Kyocera	Japón	1.018.103	10.181.030
11.3	44103103-005	Toner para fotocopiadora Kyocera Talskalfa TK-477, color negro (genuino) Prog. 2.1.5	unidad	caja	10	10	Kyocera	Japón	707.700	7.077.000
11.4	44103103-005	Toner para fotocopiadora Kyocera Taskalfa 5500i, color negro (genuino) Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	Kyocera	Japón	1.068.100	4.272.400
11.5	44103103-005	Toner para fotocopiadora Kyocera TK-717 (420i o 520i), color negro (genuino) Prog. 2.1.5	unidad	caja	4	4	Kyocera	Japón	1.017.120	4.068.480
11.6	44103103-007	Toner fotocopiadora Talskalfa kyocera TK-477 Prog. 2.1.6	unidad	caja	12	12	Kyocera	Japón	707.038	8.484.456
									Total	**44.754.386**

TOTAL GENERAL	**50.340.386**

COMPU COMPRAS S.R.L.: por el monto total de **G. 108.100.000.-** (Guaraníes: Ciento ocho millones cien mil), en el Lote N° 2 según detalle:

LOTE N° 2 TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LEXMARK

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present ación	Cant. Adj.	Cant. Solic	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
2.1	44103103-001	Toner para impresora Lexmark laser 64018SL, color negro (genuino) Prog. 2.1.7	unidad	caja	15	15	LEXMARK	CHINA/USA	708.572	10.628.580
2.2	44103103-001	Toner para impresora Lexmark laser T64X, color negro (genuino) Prog. 2.1.7	unidad	caja	10	10	LEXMARK	CHINA/USA	1.327.711	13.277.110
2.3	44103103-001	Toner para impresora Lexmark laser E260D (E260A11L), color negro (genuino) Prog. 2.1.7	unidad	caja	10	10	LEXMARK	CHINA/USA	485.715	4.857.150
2.4	44103103-001	Toner para impresora negro (genuino) Lexmark X656de (T654X11L) Prog. 1.2.0	unidad	caja	12	12	LEXMARK	CHINA/USA	2.028.571	24.342.852
2.5	44103103-001	Toner para impresora negro (genuino) Lexmark X264dn Prog. 1.2.0	unidad	caja	12	12	LEXMARK	CHINA/USA	674.285	8.091.420
2.6	44103103-001	Toner para impresora Lexmark X656de (T654X11L), color negro (genuino) Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	LEXMARK	CHINA/USA	2.028.571	6.085.713
2.7	44103103-001	Toner para impresora Lexmark laser 64018SL, color negro (genuino) Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	LEXMARK	CHINA/USA	708.571	2.125.713

2.8	44103103-001	Toner para impresora Lexmark laser E260D (E260A11L), color negro (genuino) Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	LEXMARK	CHINA/USA	485.714	1.457.142
2.9	44103103-001	Toner para impresora Lexmark laser E260, color negro (genuino) Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	LEXMARK	CHINA/USA	485.714	1.457.142
2.10	44103103-001	Toner para impresora Lexmark laser T654de (T654X11L), color negro (genuino) Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	LEXMARK	CHINA/USA	2.028.571	6.085.713
2.11	44103103-001	Toner para impresora Lexmark X656de (T654X11L), color negro (genuino) Prog. 2.1.1	unidad	caja	12	12	LEXMARK	CHINA/USA	2.028.572	24.342.864
2.12	44103103-007	Toner fotocopiadora Lexmar X342N (X340H11G), color negro (recarga) Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	LEXMARK	CHINA/USA	691.428	2.074.284
2.13	44103105-001	Cartucho de Tinta para Impresora LEXMARK Nº 36, color negro (genuino)	unidad	caja	3	3	LEXMARK	CHINA/USA	177.142	531.426
2.14	44103105-002	Cartucho de Tinta para Impresora LEXMARK Nº 37 Color (genuino) Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	LEXMARK	CHINA/USA	222.857	668.571
2.15	44103103-005	Tóner para fotocopiadora Lexmark X342N (X340H11G), color negro (genuino) Prog. 2.1.5	unidad	caja	3	3	LEXMARK	CHINA/USA	691.440	2.074.320
									Total	**108.100.000**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 2.153.613.010** (Guaraníes: Dos mil ciento cincuenta y tres millones seiscientos trece mil diez).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 11 de junio de 2015 siendo las 14:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe
Departamento UOC.

HIGINIO E. NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Habilitado Pagador
PROG. 2.1.5 "Equipamiento para la PN".

JORGE ANTONIO MEDINA RODRIGUEZ
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Habilitado Pagador
PROG. 2.1.7 "Servicio Identificación de Personas"

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador
PROG. 1.2.0 "Administración General de la PN."

ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador
PROG. 2.1.6 "Formación y Capacitación

DARIO VENANCIO VERA RAMOS
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Habilitado pagador
PROG. 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial"